

FEDERACIÓN ARAGONESA  
DE  
AGRUPACIONES SOCIALISTAS

Estébanes, 2, pral. izqda.

ZARAGOZA

15 de Enero de 1936.

1  
U  
*propaganda*

Comisión Ejecutiva del Partido Socialista .  
Madrid.

Estimados camaradas: En Zaragoza está constituido un Comité pre-amnistia entre los componentes de dicho Comité estamos representaciones del Partido y de la U.G.T.

El Comité pre-amnistia ha acordado celebrar el día dos de Febrero un gran acto con esta denominación, en el cual intervendrán oradores de los partidos republicano de izquierda, Unión Republicana, comunista, sindicalistas, S.R.I. y socialista, mas uno del Comité Central pre-amnistia y quizá uno de la C.N.T.

La importancia del acto, de tipo nacional nos obliga a rogaros que con la mayor urgencia posible designeis un compañero cuyo nombre nos dareis , pues a la vez representará a la U.G.T.

Os rogamos el nombramiento urgente ya que tendrá transcendencia en el orden político y de propaganda indirecta electoral.

Cordialmente vuestros y de la causa proletaria

Por la Federación de  
Agrupaciones Socialistas

*Vente Vrs  
Presidente*

Por la Federación Provincial  
de la U.G.T.

*N. Quevedo*

FEDERACIÓN ARAGONESA  
DE  
AGRUPACIONES SOCIALISTAS  
Estébanes, 2, pral. izqda.  
ZARAGOZA  
..

25 de febrero de 1936

2

A la C.E. del Partido Socialista  
Madrid

Estimados camaradas: Adjunto os enviamos  
un recurso de ciento cuatro afiliados a la A.S. de Zaragoza,  
para vuestro conocimiento.

Cordialmente vuestros y del Socialismo  
por la C.E.



*Manuel Jimeno*  
secretario

3  
✓

FEDERACIÓN ARAGONESA  
DE  
AGRUPACIONES SOCIALISTAS

Estébanes, 2, prol. izqda.

ZARAGOZA

25 de febrero de 1936

A la C.E. del Partido Socialista

Madrid

Estimados camaradas : A raíz de la resolución tomada por la fenecida Comisión Arbitral, se reunió esta Ejecutiva con la de la Federación Provincial de U.G.T., tomando ambas el acuerdo de acatar la desdichada resolución referente a nuestra provincia, pero hacer constar a esa Ejecutiva nuestro disgusto por su actuación. Este acuerdo no se os ha comunicado con anterioridad por haber salido el camarada secretario de propaganda.

De varias Agrupaciones nos hacen la consulta de si deben ~~o no~~ aceptar ~~los~~ nombramientos de gestores municipales en caso de que éstos se hagan.

Estas consultas nos dan la oportunidad para plantear a esa C.E. el problema de las municipalidades. Es indudable que estas en virtud de la Ley de Incompatibilidades, renunciadas, etc. se hallan incompletas. Por otra parte, los concejales radicales unidos a las derechas tienen la mayoría en la gran parte de Ayuntamientos. ¿ Deben nombrarse gestores por el Gobierno? Deben aceptar nuestros camaradas estos nombramientos en caso de que se vaya a completar las municipalidades? ¿ Que criterio tiene el Partido sobre estas cuestiones?

Esperando vuestra contestación quedamos cordialmente vuestros y del marxismo

por la C.E.

*Froenio Linares*  
secretario



4

5 de Marzo de 1936.

Federación Aragonesa.  
ZARAGOZA

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta del 25 del pasado febrero y documento en el que constan escritas a máquina las firmas de 104 afiliados y quedamos enterados de su contenido.

Cordialmente vuestros y de la causa,

EL VICESECRETARIO.

18469. JSV/CR.

5

5 de Marzo de 1936.

Federación Aragonesa de Agrupaciones Socialistas  
Zaragoza.

Estimados compañeros:

En contestación a vuestra consulta de si deben o no aceptarse cargos de gestoras en los ayuntamientos y diputaciones os manifestamos lo siguiente: La Comisión Ejecutiva no ha adoptado acuerdo alguno que prohíba ni que autorice la aceptación de las mencionadas representaciones. Tenemos noticias de que en numerosos pueblos se han constituido las gestoras con compañeros pertenecientes a los diferentes partidos que integran el Frente Popular y no habiendo ningún acuerdo en nuestro Partido que lo prohíba nada hemos objetado sobre la aceptación, por afiliados nuestros, de esta clase de cargos.

Cordialmente vuestros y de la causa,  
EL VICESECRETARIO.

18466. JSV/CR.

6

24 de marzo de 1936.

Al compañero Secretario de la FEDERACION SOCIALISTA ARAGONESA  
ZARAGOZA=.

Estimado camarada: Nos comunican que en BINACEL (HUESCA) existe mas de un centenar de vecinos dispuestos a constituirse en Agrupación Socialista. Mucho os agradeceríamos averiguaseis si ello es cierto y dieráis los medios a los obreros mencionados para constituirse en Agrupación.

Vuestros y de la causa obrera  
EL VICESECRETARIO

FEDERACIÓN ARAGONESA  
DE  
AGRUPACIONES SOCIALISTAS

Estébanes, 2, pral. izqda.  
ZARAGOZA



*R. Linares*

8 - abril - 1986

7

A la Comisión Ejecutiva del P.S.E.E.  
Madrid

Estimados camaradas: Adjunta os  
enviamos la solicitud de ingreso de la Agrupa-  
ción Socialista de Lécera (Zaragoza), dada de alta  
en nuestra Federación el 4 de abril.  
Esperamos vuestra ratificación al resto de las  
peticiones que os hacemos.

La Agrupación Socialista de  
Ejea de los Caballeros (Zaragoza) nos hace  
un pedido de un carné y sellos de estización.  
Pedido que os retransmitimos con la observa-  
ción de que lo envíeis rápidamente para que  
dicha agrupación pueda normalizar su vida  
administrativa.

El pedido lo podéis enviar a nom-  
bre de Francisco Sagarte, cara del Pueblo.

En "El Socialista" hemos leído que ha  
sido alta en el Partido la Agrupación Socialista  
de Ayerbe (Huesca). Hemos de hacer os notar,  
para que a vuestra vez lo hagáis a dicha  
agrupación, que esta no ha pedido el  
ingreso en esta Federación.

cordialmente vuestros y del Socialismo  
por la L. E.

*Francisco Sagarte*  
secretario

Darle que es preciso el reglamento para dar a ingreso con  
agrupación, referendo o los carnés nos otros en remitirnos  
directamente:

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de



El Oficial,

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELÉGRAFO

FACILITAI RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NÚMERO

T. O. s. - Mod. núm. 2.

Para ..... de ..... núm. .... palabras ..... depositado el ..... a las .....

62004 MADRID ZARAGOZA: 73 18 12:04:10 =

= EXTRAORDINARIA PERENTORIDAD NO IMPIDE REUNIR COMITÉ NACIONAL TOMAR ESTE

Y OTROS IMPORTANTES ACUERDOS = GIMENO =

426

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRAFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.  
MENSAJES TELEGRAFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 5,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.  
Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pídanse informes en las oficinas telegráficas.

En sus remesas  
urgentes de fondos  
utilice siempre el  
GIRO TELEGRAFICO  
Rápidez,  
garantía del Estado

3700

TELEGRAFOS

MADRID

MMM VIDARTE CARRANZA 20=

PORTO GRATUITO  
CT: 20 =  
TELEGRAMA

Si usted  
dispone de tele-  
fono, podrá dictar imme-  
diatamente sus telegramas a la  
CENTRAL TELEGRAFICA  
desde su do-  
micilio.



10

16 de Abril de 1936.

Federación Aragonesa de Agrupaciones Socialistas.  
ZARAGOZA

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra carta del 11 del corriente y debemos manifestaros que la Comisión Ejecutiva no dispone de fondos con que poder atender a los gastos que ocasionen las elecciones de compromisarios.

Cordialmente vuestros y de la causa,

EL VICESECRETARIO.

19058. JSV/CR.

FEDERACIÓN ARAGONESA  
DE  
AGRUPACIONES SOCIALISTAS

Estébanes, 2, pral. izqda.

ZARAGOZA 24 de mayo de 1936

Al Comité Nacional del Partido  
Madrid



Estimados camaradas: Hasta ahora por dimisión presentada ante esta Ejecutiva, del camarada Marcen, venia actuando en los Comites nacionales el camarada delegado suplente. En la reunión que tuvimos ayer el camarada Marcen mostróse decidido a incorporarse a su cargo de delegado. No obstante, por diversos motivos, esta Ejecutiva tomó el ~~xx~~ acuerdo de que el camarada Jimeno asista a ~~las~~ espensas *de ella* las reuniones del Comité nacional. Ya conocemos el acuerdo del Comité nacional de que los delegados suplentes pueden asistir a sus reuniones pero en este caso es la Ejecutiva quien tiene interés en ~~que~~ acogerse a este acuerdo.

Vuestros y del socialismo  
por la C.E.

presidente

*Vicente Sit*

secretario

*R.O.*  
*Francisco Felip*

FEDERACIÓN ARAGONESA  
DE  
AGRUPACIONES SOCIALISTAS - 8  
Estébanes, 2, pral. izqda. junio  
ZARAGOZA 1936

*EJ*

12

Comision Ejecutiva del Partido Socialista

MADRID

Estimados camaradas: En la primera reunión de esta Ejecutiva despues del Pleno del Comité nacional, hemos acordado ver con disgusto se acordara negar el uso de la palabra al delegado suplente.

Tambien hemos acordado testimoniarnos el disgusto y la protesta que nos merecen los hechos de Ecija, como así mismo el disgusto y la protesta de esta Ejecutiva por los acuerdos del Pleno del Comité nacional, suspendiendo la celebración del Congreso anunciado.

Cordialmente vuestros y del Socialismo  
por la C.E.

*Francisco Sisti*  
presidente

*Arrevalo*  
secretario



13

26 de Junio 1936.

Federación Provincial Socialista  
ZARAGOZA

Estimados compañeros:

La Comisión Ejecutiva tuvo conocimiento de vuestra carta 8 del corriente, lamentando que no haya sido de vuestro agrado el acuerdo del Comité nacional en relación con lo sucedido con vuestro delegado suplente.

Cordialmente vuestros y de la causa,

EL VICESECRETARIO.

21519.AGA:CR.

*Piden su reindiancion 14*

FEDERACIÓN ARAGONESA  
DE  
AGRUPACIONES SOCIALISTAS 24  
junio  
1936

Estébanes, 2, pral. izqda.  
ZARAGOZA  
"

A la Comision Ejecutiva del Partido Socialista  
Madrid



Estimados camaradas: En el año 34 esa Comisión Ejecutiva acordó, dada la falta de formalidad de esta Federación en la entrega de las cotizaciones, hacerse cargo del cobro directo de las cuotas que le correspondian de las Agrupaciones de Aragon. Esto nos trajo, y estamos pagando las consecuencias, dificultades sin cuento.

Tambien por la misma fecha esta Federacion fué acusada por esa Ejecutiva de falsificación de carnets.

Creemos que en el pleno del Comité nacional celebrado en septiembre de 1934, documentalmente probó el delegado de Aragon que esta Federación había cumplido en todo momento escrupulosamente sus obligaciones económicas con esa Ejecutiva y que no había realizado ninguna falsificación de carnets.

El Comité Nacional acordó ver con satisfacción la gestión de esta entidad en esos casos concretos y enviarnos una carta con la que se nos reivindicara.

Los acontecimientos inmediatos impidieron el cumplimiento de este acuerdo, pero creemos que ahora podeis fácilmente cumplimentarlos.

Esperando accederéis a nuestros justos deseos, quedamos vuestros y del socialismo

*H. Aragón*

*Ascaso*

15

Informe que la Ejecutiva de la Federación Socialista Aragonesa remite al camarada Galarza, Ministro de la Gobernación, y a la Ejecutiva Nacional, sobre constitución de la Junta Regional de Seguridad de Aragón.

ANTECEDENTES.- La Confederación Regional de Trabajo de Aragón creó un llamado "Consejo Regional de Defensa de Aragón" con doce consejerías entre las que se encontraba la llamada "de Justicia y ORDEN PUBLICO". El Frente Popular de Aragón acordó, con el voto en contra de la representación socialista, participar en dicho Consejo de Aragón, sobre cuya constitución y actuación a partir de esta fecha ya está informada la Ejecutiva Nacional y el Gobierno.

CONSTITUCION DE LA JUNTA REGIONAL DE SEGURIDAD.- Aparecida en la Gaceta la Orden Ministerial sobre constitución de las Juntas provinciales e interprovinciales (caso de Aragón) de Seguridad fueron designados los representantes de los diferentes Partidos políticos y organizaciones obreras y sin la asistencia de los representantes de la Unión General y Partido Comunista, ya que se les citó con tiempo insuficiente para poder desplazarse a Caspe, se dió por constituida la Junta, en la siguiente forma, a todas luces ilegal: (escribimos en tinta roja los representantes que no están legalmente designados): (ilegales los subrayados)

- Presidente: Joaquín Ascaso, Delegado del Gobierno en Aragón.
- Vicepresidente: Adolfo Ballano, anterior Consejero de Orden público.
- Un representante de Izquierda Republicana.
- " " " Unión Republicana.
- " " " Partido Comunista.
- " " " Socialista.
- " " " U.G.de T.
- " " " C.N.T.
- " " " F.A.I.

<sup>7</sup> Francisco Cruz y L.Foyos en representación de las fuerzas armadas. (Estos dos ciudadanos pertenecen a las fuerzas de "orden público(!)" que tenía establecidas la P.A.I. en el Consejo de defensa de que se habla arriba. Nuestros compañeros hicieron constar su protesta por la constitución de la Junta en la forma expuesta basándose en que en la Gaceta no se establece el cargo de Vicepresidente y además debe desaparecer la Consejería de Orden público toda vez que el Gobierno no delega dicha función y su representante en Aragón (J. Ascaso) no tiene facultad para delegar una función que ya ejerce él por expresa delegación o representación directa del Gobierno. Esto en cuanto a Ballano; y en lo referente a Cruz y Foyos porque éstos no son representantes de las fuerzas de orden público ya que el Cuerpo no está creado aún y, cuando lo esté, serán sus componentes los que habrán de designar su representación.- A estas alegaciones de nuestros camaradas contestó Ascaso diciendo que él asumía toda la responsabilidad por la constitución de la Junta y QUE HABIA REMITIDO AL MINISTERIO EL ACTA Y SI EL MINISTRO LE SEÑALABA ALGUN DEFECTO DE CONSTITUCION ENTONCES SE VOLVERIA A DISCUTIR SOBRE LA MISMA.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Ejecutiva de la Federación Socialista Aragonesa entiende que el camarada Galarza, Ministro de la Gobernación, debe oficiar al Delegado del Gobierno en Aragón señalándole los defectos de constitución de la Junta, en el sentido de que desaparezca de la misma el Vicepresidente SUPRIMIENDO ADEMÁS LA CONSEJERIA DE ORDEN PUBLICO DEL CONSEJO DE ARAGON; y que los representantes de las Fuerzas de orden público (uniformadas y sin uniformar) deben ser designadas por los respectivos Cuerpos una vez formados y cubiertas sus plantillas en Aragón.

Con la seguridad de que, -habida cuenta de la importancia extraordinaria del asunto para la vida de nuestras organizaciones en Aragón-, el camarada Galarza sabrá obrar con la energía debida, rogamos la máxima rapidez en la resolución.

Con este motivo nos reiteramos vuestros y de la causa socialista,  
Por la Comisión Ejecutiva,

*Rafael Amador*  
Presidente.



*F. J. J. J.*  
Secretario gral.

11  
Archivo

c. 2 del P.S.O.E

12

16

- 1º . Expropiación sin indemnización y a favor del Estado de las fincas rústicas pertenecientes el 18 de julio de 1936 a personas naturales o sus conyuges y a los jurídicos que hayan intervenido directamente o indirectamente en el movimiento insurreccional.
- 2º . Creación de las Juntas de incautación integradas por el Consejo Municipal, y una representación de cada uno de los partidos políticos del Frente Popular y de las Organizaciones Sindicales C.N.T. y U.G.T. de obreros de la tierra y pequeños cultivadores. Estas Juntas formarán la relación de propietarios que deben ser calificados enemigos del régimen y expropiadas sus fincas rústicas. Creación de una Junta calificadora Regional, integrada por un representante de cada uno de los Partidos del Frente Popular y de las organizaciones sindicales presididas por el Consejo de Agricultura que resolverá las incidencias y cuestiones de competencia que puedan presentarse.
- 3º . Las fincas expropiadas directamente llevadas por el interesado, o por encargados y administradores y las explotadas en régimen de gran arrendamiento, serán entregadas en usufructo y a perpetuidad, en tanto se dé a las mismas por los usufructuarios la explotación agrícola adecuada a las organizaciones de obreros agrícolas y de campesinos o en su defecto a los obreros agrícolas y a los campesinos que figuren en los censos municipales. La explotación será colectiva o individual, según voluntad expresada con toda garantía de la mayoría de los beneficiados manifestada en Asamblea a las cuales deberá asistir representación de la Junta Regional calificadora de incautaciones.
- 4º . Las propiedades llevadas en arrendamiento, colonias o aparcerías, por agricultores que pueden ser considerados pequeños cultivadores hasta treinta hectáreas en secano, cinco en regadío y tres en huerta. Estos serán confirmados en usufructo y a perpetuidad, con tal que mantengan la explotación agrícola racional de la finca tratándose de elementos antifascistas. Los beneficiados por esta disposición podrán reunir sus lotes para formar una explotación colectiva si ellos lo creen conveniente.
- 5º . La expropiación de las tierras señaladas en el apartado primero se realizará con el capital fijo de explotación existente en las fincas expropiadas sin que pueda ser desvinculado de la finca donde se halle.  
Las Juntas Calificadoras determinarán, no solo que propietarios han de ser declarados facciosos y por consiguiente expropiados de sus fincas, sino también a aquellos arrendatarios que también hayan sido hostiles a la República, colonos o medieros que por su forma de proceder se hicieran acreedores a dicha calificación y que por lo tanto pierdan también el usufructo de las tierras que cultivaban, teniendo en cuenta lo determinado en la nota anterior.
- 6º . Que aquellos arrendatarios o medieros que pertenezcan a cualquiera de las organizaciones antifascistas sean respetados y continúen trabajando las tierras con toda garantía si no se hallan dispuestos a ingresar en la colectividad cesando por lo tanto la persecución sistemática que contra estos trabajadores del campo se viene llevando a cabo por un sector determinado.
- 7º . Que las Cooperativas organizadas por la Federación Española de Trabajadores de la Tierra las cuales se ajustan a la Ley de Cooperativas elaborada por el Gobierno de la República en el

año 1931; sean reconocidas y respetadas por todos los sectores antifascistas puesto que de ellas pueden participar todos los pequeños propietarios y trabajadores del campo. Una vez que estas Cooperativas Agrícolas de base múltiple han de facilitar a los trabajadores del campo todo cuanto necesiten para el desenvolvimiento normal de la agricultura, al mismo tiempo tendrán asegurada, a precios remuneradores, la venta de todos sus productos sobrantes para su colocación en el mercado, desapareciendo el intermediario.

- 8º . Que los sindicatos sean respetados mutuamente en todo el territorio liberado ya que en la actualidad todos aquellos que se creen serán aprobados por el Comité Regional de Enlace C.N.T. y U.G.T. una vez informados de la actuación llevada a cabo por los solicitantes y que se lleve a cabo la depuración convenida en el pacto de las dos sindicales con toda rapidez para que de esta forma no ocurran hechos tan desagradables que a diario vienen sucediendo y que solamente redundan en perjuicio de la propia causa que todos defendemos, tomándose las medidas necesarias para que los elementos incontrolables infiltrados en las organizaciones no puedan llevar a cabo sus criminales intentos en contra la unidad antifascista que nosotros propugnamos y que con toda sinceridad estamos practicando diariamente.

Los abajo firmados: Antonio Garulo Sancho, Vice-Secretario de la Federación Provincial de la U.G.T. en Zaragoza; Jacinto Longás, vocal de la misma Federación; Aurelio Ruiz, Alcalde emigrado de Castejón de Valdejasas; y Benito Ruiz, miembro de la U.G.T. en la misma población, reunidos en la Secretaria del Comité Central del Partit Socialista Unificat de Catalunya con elementos responsables de este Partido, han expuesto lo siguiente:

Los miembros de la C.N.T. que han constituido en Aragón el Consejo de Defensa, van derechamente a convertirse en un Gobierno autónomo. No basta que el Jefe del Gobierno, camarada Largo Caballero, les haya advertido que el Gobierno estudiaría este asunto. Ellos siguen actuando como si fuera ya una cosa definitiva y sin el concurso de ninguna de las otras organizaciones que forman el ejército antifascista.

En una reunión que tuvieron con los elementos del Frente Popular, manifestaron que les darian entrada en el Consejo reservándose ellos siete carteras y la Presidencia y otorgando a las demás organizaciones conjuntas cinco lugares. Entre las carteras que quieren reservar para ellos hay las siguientes: Orden Público, Trabajo, Agricultura, Transportes y Comunicaciones.

Ante la rotunda negativa de los componentes del Frente Popular a aceptar estas condiciones, los elementos de la C.N.T. rebajaron a seis y la Presidencia sus lugares en el Consejo. Los elementos del Frente Popular no aceptamos tampoco esta proposición ya que nosotros deseabamos que el Presidente fuera una persona designada por el Gobierno central, y que el Frente Popular tuviera siete representantes y cinco la C.N.T.

Los componentes del actual Consejo no quisieron aceptar ni tan solo hablar de la proposición del Frente Popular y los elementos de este acordaron dar cuenta de todo lo sucedido al Gobierno central, al Gobierno de la Generalidad y a los Comités Ejecutivos de las diferentes organizaciones.

Hay que observar la conducta de los elementos del actual Consejo, que con su actuación dificultan la lucha contra el fascismo y valiéndose del sedicente apoyo y reconocimiento del Gobierno de la República tratan de transformar dicho Consejo en un Gobierno independiente del Gobierno Central.

Careciendo del apoyo necesario de las masa trabajadoras tratan de imponerse por la fuerza, requisando la cosecha de los campesinos, a los cuales -incluso a los pequeños- tratan de colectivizar por la fuerza, coaccionando a los trabajadores antifascistas y sembrando el terror por muchos pueblos de Aragón. Según expresión del diputado Pabón, que actuó de secretario en la reunión que el Consejo tuvo con las fuerzas del Frente Popular y que según referencias es también secretario del Consejo, para ellos solo hay una autoridad, solo hay un derecho: los fusiles.

Como prueba de lo que dejamos escrito, citaremos alguno de los casos que entre otros conocemos y que confirman nuestra opinión:

La reunión conjunta de las fuerzas del Frente Popular y el Consejo de Defensa, celebrada en la Comandancia de Guerra de Caspe. Al no aceptar los elementos del Frente Popular las proposiciones de la C.N.T., exclamó el diputado Pabón: Esto significa la ruptura de relaciones; la C.N.T. asumirá integro el Poder. Si es necesario imponiéndose por los fusiles, que son los que mandan.

El pueblecito de Torrente. El Comité tiene obreros empleados en la abertura de trincheras. Desde Guerra recibe el dinero para pagarles, pero se lo guarda y a los obreros les dan de comer a razón de 10 ctms. de carne por persona. Los que firman presenciaron esto el día 30 de Octubre.

Ontiflero, a pocos quilometros de Fraga. Al querer imponer el Comunismo Libertario hubo una colisión resultando un muerto y varios heridos.

Torrente de Cinca. Hay establecido ya el Comunismo Libertario. Han sido recogida las cosechas y se han llevado todo el ganado. Los campesinos no pueden sembrar, pues les falta semiente y además les repugna sembrar para ~~no~~ no poder recoger luego las cosechas.

Grañen. Se han llevado del pueblo unos 500 vagones de trigo, resultado de la cosecha, sin dejar nada en compensación.

Torralva. Un campesino, presidente del Comité, hombre de una cultura cultivada que habia llegado a introducir entre sus compañeros una verdadera conciencia de clase. Un día con engaños se lo llevan de su casa al campo con el fin de matarlo. Gracias a la intervención de un compañero que se enteró y pudo enterar el pueblo de lo que sucedia pudo evitarse la tragedia.

Mequinenza. Se presenta el Secretario del Consejero de Agricultura. Reune al Comité y pone guardia en las puertas con el fin de que no entre ni salga nadie. Una vez reunidos les dice: Colectivizareis todavuestra tierra. Los miembros del Comité se negaron terminantemente. El pueblo se enteró y protestó iradamente en manifestación.

Caspe. El Comité Local está formado en su mayoría por miembros de la U.G.T.. Se trata de colectivizar las tierras expropiadas a los elementos facciosos. El Comité Local dá su aprobación. Existen en Caspe una fábrica de conservas de tomate y algunas de aceite. Se colectivizan también, contando asimismo con la aprobación del Comité Local, estas fábricas. Pero los elementos de la C.N.T. quieren colectivizar, quieren que entre en la colectivización las existencias de aceite, y el Comité Local se niega. Asegura para los obreros que han colectivizado las fábricas, aceite hasta la cosecha del 1937-38, pero queria también poder atender las necesidades del resto de la población. La C.N.T. no acepta y el Jefe de la segunda Columna Ortiz convoca a todo el pueblo en una asamblea. Le preguntan si está conforme con destituir el Comité Local y colectivizar las existencias de acéite. El pueblo allá reunido, unanimamente contesta que no está conforme. I el presidente exclama: "Si no lo destituye el pueblo lo destituyaré yo".

Y para que conste, lo firmamos en Barcelona, a catorce de Noviembre del mil novecientos treinta y seis.

Vayo que dice no se han hecho nombramientos de nombre de los compañeros Longás, Garulo y Rigabet, entendiendo que lo

Salvador Seguí, 9

20

me in roq otav y oled ma se esta y esta se han hecho y visto por mi en  
que quiere decir son propuestas y estas se han hecho y visto por mi en  
la Comisión General de Guerra, pero después de varios días de hechas  
Vistos en esa Comisión, hemos visto con asombro como se nombró a un  
comandante, aún y se extrañan las citadas propuestas, cosa para mi sea  
pechos y que queremos quedar en claro para que cada uno quede en su  
"lugar".  
xxxxx Valencia 30 de enero de 1937

12360

esperamos de su celo bien justificado que atienda a nuestros com-  
pañeros

Sr. Julio Alvarez del Vayo

Estimado camarada:

Perdone nuestra insistencia. La mueve un solo interés; el de servir lo mejor posible a nuestra causa.

Según nuestros informes la situación en Aragón, lo mismo en los frentes que en la retaguardia, es delicada. Nuestros compañeros se quejan de ser objeto de malos tratos. Para evitar esta situación desean tener representación legal por medio de comisariados de guerra que han solicitado fueran nombrados. Vd. nos comunicó que las instancias de los compañeros ocupaban turno para cuando hubiera vacantes.

El camarada Rigabet nos escribe con fecha 28 lo siguiente:

"Estimados compañeros: Obra en mi poder una carta vuestra fecha 18 de Diciembre en la que transcribís un párrafo del compañero Alvarez del



FEDERACIÓN SOCIALISTA

ARAGONESA

Caspe marzo 1937

Secretariado General

Plaza Soberanía Nacional, 2, 2º

21

Al Comité Nacional del Partido Socialista  
VALENCIA

Estimados camaradas: El día uno de enero ppd<sup>o</sup> logré escapar de Zaragoza y el día tres del mismo mes llegar a las filas leales después del calvario que os podeis figurar. Una vez llegado a Caspe y cuando mis fuerzas me lo permitieron, puesto en contacto con los camaradas de Aragón, me dediqué a la reorganización de nuestra Federación regional, cosa que, por otra parte, ya venían haciendo los camaradas de las Ejecutivas provinciales. Ahora ya está constituida ~~xxx~~ nuestra Federación como veréis por la carta que adjunto. Esta no tiene otro objeto que daros cuenta de mi estancia en Caspe por si me necesitais como Vocal suplente del Comité Nacional, para daros informes de lo sucedido en Zaragoza si tiene para vosotros algun interés y para seguir trabajando por nuestra causa.

Además y principalmete para saludar al Comité Nacional con emoción y cariño.

Espero poder saludaros personalmente pronto.  
Cordialmente vuestros y del socialismo

*Arsenio Jimeno*  
Arsenio Jimeno  
Vocal suplente del Comité nacional

FEDERACIÓN SOCIALISTA  
ARAGONESA

Secretariado General  
Caspe, marzo 1937

Plaza Soberanía Nacional, 2, 2º

Arsenio Jimeno del Comité Nacional  
de Zaragoza - Caspe -

✓ 22

A la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista  
VALENCIA

Estimados camaradas: Con motivo de dar más eficacia al trabajo de nuestro <sup>Partido</sup> en Aragón y en ocasión de que el camarada secretario general de la Federación Aragonesa de Agrupaciones Socialistas se evadió del terreno faccioso (único componente de la Comisión Ejecutiva que se ha salvado), se reunieron el mes pasado en Caspe las tres Federaciones Provinciales de la región, tomando el acuerdo de reorganizar la Federación regional. Se nombró una Comisión Ejecutiva regional de cuya Comisión Permanente forman parte los camaradas Malaquias Gil, presidente; Arsenio Jimeno Velilla, secretario general y Alfonso Julian, tesorero-contador. Con este motivo se tomaron algunos acuerdos más como el de saludaros fraternalmente y entrevistarnos con esa Comisión Ejecutiva para recibir de vosotros normas de actuación, ayuda económica y algunos enseres (máquina de escribir y de tirar circulares etc.), que facilitarían nuestro trabajo en esta difícil región. La entrevista no la hemos podido celebrar porque tres veces que lo hemos intentado no hemos encontrado a nadie de la Ejecutiva en vuestro domicilio. De todas formas con esta os dais por enterados de nuestros acuerdos y si creéis que había de ser beneficioso un cambio de impresiones, estamos a vuestra disposición.

Cordialmente vuestros y del socialismo  
por la Comisión Ejecutiva



secretario

Arsenio Jimeno

26 de marzo de 1937 -

Al camarada Arsenio Jimeno.

C a s p e.-

Estimado camarada:

En primer término reciba nuestra felicitación por haber logrado salvarse de la criminal tiranía fascista. Nos produce verdadera alegría volver a contarle entre nosotros. Sentimos extraordinariamente que no nos haya encontrado en nuestro domicilio social cuando estuvo en Valencia, porque hubiéramos tenido gran satisfacción en abrazarle.

Desde luego, nos interesa conocer cuanto haya ocurrido en Zaragoza y si le es posible prepararnos un informe lo más completo posible, se lo agradeceremos mucho.

Suponemos que los camaradas le habrán informado de las conversaciones que hemos tenido y de que, en la medida de lo posible, hemos favorecido la reorganización del Partido en Aragón. Si hiciera falta ayudar más, y nosotros pudiéramos hacerlo, tenga la seguridad de que no regatearemos ningún esfuerzo para hacerlo.

Quedamos a su disposición.

Suyos y del Socialismo.

POR LA COMISION EJECUTIVA,

A la Federación Socialista Oropesa

querida.

Estimados camaradas:

Informados del contenido de vuestra carta procuraremos cumpliros en lo que solicitais de nosotros en cuanto nos sea posible.

De los demás extremos de la vuestra que demandamos enterados

vuestros y del socialismo.

FEDERACIÓN SOCIALISTA  
ARAGONESA

Secretariado General

15 de abril de 1937

Al Partido Socialista Obrero

Valencia

Estimados camaradas: Con ésta concretamos la ayuda que esa Comisión Ejecutiva puede prestar, de momento, a esta Federación. Por no habernos sido posible su adquisición por diversas causas, nos hacen falta los siguientes objetos: una máquina de escribir, que bien puede ser de las llamadas de viaje; una multicopista también modesta; un pequeño coche para la propaganda, puesto que aquí es imposible otro medio de locomoción.

También urge que se nos envíen sellos de cotización para ver si podemos normalizar la cotización, ya que hasta ~~ah~~ ahora en este y en otros sentidos nada se ha hecho.

Hemos recibido unos estadillos con los débitos que diversas Agrupaciones de la provincia de Zaragoza tienen con esa Comisión Ejecutiva. Casi todas las citadas Agrupaciones estaban situadas en terreno faccioso. No obstante cuando nosotros podamos normalizar la recaudación de fondos ~~esxi~~ iremos liquidando los atrasos de todas las Agrupaciones aunque por acuerdo del Comité Nacional esta función no corresponda a las Federaciones de Aragón.

Esperando que esa Comisión Ejecutiva tome buena nota de nuestra propuesta, quedamos suyos y del socialismo por la C. E.

VºBº

*Malapina*  
presidente



*Ferreiro*  
secretario general

FEDERACIÓN SOCIALISTA  
ARAGONESA

Caspe 25 de Abril de 1937

Secretariado General Partido Socialista Obrero Español.



26

Estimados camaradas: La portadora de la presente camarada Palmira Plá, de la Comisión Ejecutiva de la Federación es portadora de una carta, que les entregará, y delegada nuestra para que de palabra les diga nuestras necesidades en el orden político y les haga una propuesta concreta.

Respecto al asunto de Comisarios de Guerra también lleva encargo concreto.

Los asuntos que os expondrá han sido tratados por el Pleno de la Comisión Ejecutiva. Su gravedad no es preciso ponderarla. Esperamos v vuestra ayuda y acuerdos.

Cordialmente quedan vuestros y del socialismo

Por la Comisión Ejecutiva

El Secretario General

Arsenio Jimeno

FEDERACIÓN SOCIALISTA  
ARAGONESA

Secretariado General

Caspe 25 de Abril de 1937.

Comisión Ejecutiva del Partido Socialista

Estimados camaradas: Habiéndose planteado un problema político de gran importancia a nuestro Partido y a los restantes del Frente Popular en Aragón, con respecto al Consejo de Aragón, a la situación de la retaguardia, del frente, y de la economía de nuestra región y siendo la misión gravísima, no queremos tomar ninguna resolución sin antes contar con esa Ejecutiva informándole de palabra, ampliamente, y que además convoque a una reunión conjunta de los Partidos y organizaciones del Frente Popular nacional, con una representación regional de Aragón.

Siendo la cuestión gravísima y de su trascendencia os rogamos nos contestéis urgentemente y de una forma escueta si es por carta, ya que la correspondencia está intervenida.

Quedan vuestros y del socialismo  
Por la Comisión Ejecutiva

*Arserio Juncos*



12 de plan teorico lo sigue ~~un~~

FEDERACION SOCIALISTA  
VAGABONDIA

Lo principal es saber si podria  
reunirse el Frente Popular nacional.  
No tienen fuerza armada.

Los comunistas son metidos a  
algunos comunistas en sus dias.

Quieren saber si podrian montar  
una crisis del congreso para ver  
si se logra destituir a Ochoa.

Quieren los comunistas por  
medios de medios represivos para  
enfrentarse con la C. U. E.

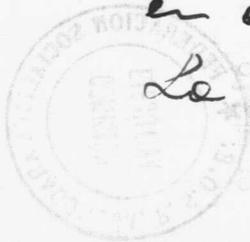
La comision de comunistas.

Los hoy directos y reportes para la  
politica del Frente Popular.

Quieren saber si podrian renovar el  
rol del Partido junto con un hoy  
puro.

Podria ayudarse económicamente  
en algo?

La columna Coroj



26 abril 1937.-

A LA FEDERACION SOCIALISTA ARAGONESA.-

Estimados camaradas:

Informados del contenido de vuestra carta  
so  
procuraremos complaceros en lo que soliciáis de nosotros en  
cuanto nos sea posible.

De los demás extremos de la vuestra queda-  
mos enterados.

Vuestros y del Socialismo.  
POR LA COMISION EJECUTIVA,

Urgente



Documento entregado  
a todos los partidos

Citar a los partidos  
del F.P. ~~C.N.F.~~  
Jesús de Mayo

A LA COMISION REGIONAL DE LA CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO



Estimados camaradas: En la reunión que celebramos el día 16 del corriente representaciones de la Comisión Regional del Frente Popular de Aragón y de ésta Comisión Regional de la C.N.T., convocada a petición nuestra y presidida por el camarada Joaquín Xascaso, Presidente del Consejo de Aragón, adquirimos el compromiso de exponer con absoluta claridad a esa Regional nuestros puntos de vista sobre el carácter, atribuciones y esfera de actuación del Consejo de Aragón, sobre el orden público, problema campesino y otros no menos importantes que los mentados.

Nuestro criterio sobre dichos asuntos, es el que os exponemos a continuación:

### CARACTER Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ARAGON

EL CONSEJO DE ARAGON es el único organismo de gobierno existente en nuestra región. Debe ser, por consiguiente, el vínculo de unión del Gobierno de la República con el pueblo aragonés. Su misión, pues, debe ser cumplir y hacer cumplir las disposiciones que emanen del Gobierno Central.

Sus atribuciones serán:

1º. Las determinadas en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 1936, por el que se creaban los Consejos Regionales y el Regional de Aragón; y en la declaración política del Consejo de Aragón publicada en su Boletín de 13 de Enero de 1937.

2º. El Consejo de Aragón gestionará del Gobierno de la República la instalación en nuestra Región de todos aquellos servicios y delegaciones de la Administración que funcionan en el resto de España y que dichos servicios funcionen en Aragón, dependiendo de los diferentes Departamentos del Consejo.

3º. Teniendo en cuenta que para el triunfo rápido sobre el fascismo es indispensable una única dirección y un control efectivo, no solo en el Ejército, sino también en la Economía, el Consejo de Aragón cumplirá, de un modo especial las disposiciones del Gobierno Central referentes a la intervención o incautación por el mismo de minas ó de industrias.

4º. El Consejo de Aragón propondrá al Gobierno de la República, aquellas modificaciones en sus disposiciones que estimase pertinentes, del mismo modo que las disposiciones que elabore para satisfacer necesidades ó solucionar problemas específicamente aragoneses.

---oOo---

### SUPRESION DE LOS COMITES COMARCALES

No se reconocen, como órganos de administración en Aragón otros que los dependientes directamente del Gobierno de la República, del propio Consejo de Aragón y los Consejos Municipales. Los llamados Consejos Comarcales, que han venido y vienen desarrollando una labor absolutamente al margen del Consejo de Aragón y que no tienen autoridad reconocida para desarrollarla, deben desaparecer inmediatamente como órganos de administración. No existirán más organismos de administración comarcal que las delegaciones que sea preciso nombrar para cuestiones concretas, que lo serán directamente por el Consejero del Departamento al que compete el asunto.

---oOo---

### PROBLEMA MILITAR

EL FRENTE POPULAR propone al Consejo de Aragón que declare no estar dispuesto ni un momento más, á permitir que en nuestra tierra operen columnas no encuadradas en el Ejército Popular, con mandos responsables ante el Gobierno de la República, dependientes exclusivamente sus acciones guerreras del Estado Mayor Central.

Esta declaración puede ser la base de una acción común, enérgica en la exigencia al Gobierno de la República de mayor atención, por su parte, al frente de guerra aragonés, á poner en el punto de mayor eficacia las fuerzas que cubren o cubran el frente de batalla.

Nuestro honor de revolucionarios, de antifascistas y simplemente el de aragoneses exige que esta situación termine rápidamente, y la acción común, leal con el Gobierno de la República es la única forma de llevar á cabo nuestros justísimos deseos.

---oOo---



En la declaración política del Consejo de Aragón se dice: "Es igualmente su propósito ( el del Consejo de Aragón ) garantizar la seguridad de todos los antifascistas y luchar contra el fascismo mediante la creación de los " Tribunales Populares", devolviendo a la colectividad el derecho de juzgar conductas y actuaciones, impidiendo por todos los medios que nadie se crea facultado para tomar resoluciones sobre personas ó derechos ajenos."

También dice: "...pero es preciso que se deje en plena libertad al Consejo y á los pueblos para reorganizar la vida civil aragonesa." Y aun añade la declaración: "...respetando al pequeño campesino, y las actividades individualistas..."

Por otra parte, hay entre la C.N.T. y el FRENTE POPULAR un pacto en virtud del cual el Orden Público había de estar controlado por ambos organismo en igualdad de responsabilidad, armas, mandos y hombres.

Pues bien, habremos de reconocer que ni una cosa ni otra se han cumplido.

El fracaso del Consejo de Aragón en estos puntos ha sido definitivo. El FRENTE POPULAR no puede en forma alguna seguir responsabilizándose en esta inactividad que deja en libertad de movimientos á los que un día y otro sostienen la monstruosa racha de saqueos y asesinatos (reiteradamente denunciados por nosotros) que sigue dejando una estela de odio, sangre y lágrimas en nuestra desgraciada tierra.

Es notorio que la gran parte de los saqueados, perseguidos y asesinados han sido, y lo siguen siendo, componentes de las Organizaciones del FRENTE POPULAR, por elementos de todos conocidos y por nadie perseguidos ni sancionados con la ejemplaridad que requieren sus vilezas sin nombre.

La colectividad sigue sin "... el derecho de juzgar conductas y actuaciones...", la colectividad sigue siendo vejada, vilipendiada, masacrada, por este bandolerismo de nuevo tipo que es el mejor aliado del fascio, el arma más poderosa y disolvente que el fascismo ha introducido, en cuña, entre nosotros, bandas surgidas del lumpen-proletariat que infectan la guerra y la revolución con su inmoralidad y el desenfreno bestial que ocultan bajo la máscara de ideales puros y respetabilísimos que en su esencia son la negación más rotunda de la contextura moral de los tales.

Nuestros camaradas de la C.N.T. deben estar tan interesados como nosotros en que nadie, en nombre de una falsa intransigencia doctrinal, deshonoré las banderas de la Revolución. Y deshonra es, y hecho no permisible por el FRENTE POPULAR, por ejemplo; que se asesine á compañeros nuestros por estar en contra de "Colectividades" con cuya dirección ó planteamiento no están conformes, sin que esta actitud perjudique en nada los citados ensayos; o simplemente, por llevar un carnet de nuestras Organizaciones, o por mantener dignamente otros parecidos, elementales derechos de libertad...

Contra este bandolerismo es necesaria la máxima energía en nombre del más elemental instante revolucionario.

Por salvar hasta la exageración un principio de limpieza en el cumplimiento de pactos y compromisos, por destacar con perfiles visibles, aun para el más miope, nuestra proverbial lealtad, hemos confiado en que los órganos competentes cumplieran sus elementales obligaciones antifascistas y revolucionarias. Desgraciadamente nuestra esperanza ha sido colmadamente burlada.

En lo que respecta á Orden Público, mejor dicho, á la composición de las fuerzas de Orden Público en relación con el solemne compromiso de las fuerzas antifascistas, tampoco es satisfactoria la situación. La C.N.T. declara que nunca se ha opuesto al cumplimiento del tal pacto, pero lo cierto es que ninguna de sus partes ha tenido realidad. No solo no hay igualdad de armas, mandos y hombres, sino que una sola Organización monopoliza el Orden Público (?). La sofisticada interpretación que el camarada Joaquín Ascaso, Presidente del Consejo de Aragón y Delegado del Gobierno en todo el territorio aragonés, es totalmente insostenible é inaceptable. En virtud de la interpretación del camarada Ascaso los mandos son ó serán totalmente cubiertos por compañeros de la C.N.T., y las compañías tendrían menos de la cuarta parte de sus efectivos con elementos del FRENTE POPULAR y no el cincuenta por ciento que es lo pactado.

Asimismo, en este punto, el FRENTE POPULAR recaba que con urgencia se le haga justicia.

En resumen y concretamente pedimos:

La desaparición de la Consejería de Orden Público. (Con el fin de obviar la desproporción de fuerzas que se produce con este hecho en el Consejo de Aragón, proponemos el desglose de una Consejería en dos que sería regentada por un camarada de la C.N.T.)

La desaparición de la Delegación General de Orden Público.

La desaparición de los Comisariados Provinciales de Orden Público.

En compensación que se creen dos Delegaciones Generales regentada la una por un compañero de la C.N.T. y por un compañero del FRENTE POPULAR la otra.

Que en mandos, hombres y en todo lo referente á las fuerzas de Orden Público se cumpla estrictamente el pacto ya citado por el que el cincuenta por ciento pertenecerá al FRENTE POPULAR.

La lealtad insobornable que debe presidir todo pacto nos autoriza á no transigir ni un ápice en la realización de lo expuesto.

---oOo---

Se adjunta á continuación la ponencia agraria aprobada, como lo anterior por unanimidad, por el Comité Regional del FRENTE POPULAR de Aragón.

EL PRESIDENTE.

*Arserio Jimeno*



EL SECRETARIO.

*Angel Jimeno*

A LA COMISION REGIONAL DE LA CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO

Estimados camaradas: En la reunión que celebramos el día 16 del corriente representaciones de la Comisión Regional del Frente Popular de Aragón y de esa Comisión Regional de la C.N.T., convocada a petición nuestra y presidida por el camarada Joaquín Ascaso, Presidente del Consejo de Aragón, Adquirimos el compromiso de exponer con absoluta claridad a esa Regional nuestros puntos de vista sobre el carácter, atribuciones y esfera de actuación del Consejo de Aragón, sobre el orden público, problema campesino y otros no menos importantes que los mentados.

Nuestro criterio sobre dichos asuntos, es el que os exponemos a continuación:

CARACTER Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ARAGON

EL CONSEJO DE ARAGON es el unico organismo de gobierno existente en nuestra Región. Debe ser, por consiguiente, el vinculo de unión del Gobierno de la Republica con el pueblo aragonés. Su misión, pues, debe ser cumplir y hacer cumplir las disposiciones que emanan del Gobierno Central.

Sus atribuciones serán:

1º. Las determinadas en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 de Diciembre de 1936, por el que se creaban los Consejos Regionales y el Regional de Aragón; y en la declaración política del Consejo de Aragón publicada en su Boletín de 13 de Enero de 1937.

2º. El Consejo de Aragón gestionará del Gobierno de la Republica la Instalación en nuestra Región de todos aquellos servicios y delegaciones de la Administración que funcionan en el resto de España y que dichos servicios funcionen en Aragón, dependiendo de los diferentes Departamentos del Consejo.

3º. Teniendo en cuenta que para el triunfo rápido sobre el fascismo es indispensable una única dirección y un control efectivo, no solo en el Ejército, sino también en la Economía, el Consejo de Aragón cumplirá, de un modo especial las disposiciones del Gobierno Central referentes a la intervención o incautación por el mismo de minas o de industrias.

4º. El Consejo de Aragón propondrá al Gobierno de la Republica, aquellas modificaciones en sus disposiciones que estimase pertinentes, del mismo modo que las disposiciones que elabore para satisfacer necesidades o solucionar problemas específicamente aragoneses.

-----oOo-----

SUPRESION DE LOS COMITES COMARCALES

No se reconocen, como organos de administración en Aragón otros que los dependientes directamente del Gobierno de la Republica, del propio Consejo de Aragón y los Consejos Municipales. Los llamados Consejos Comarcales, que han venido y vienen desarrollando una labor absolutamente al margen del Consejo de Aragón y que no tienen autoridad reconocida para desarrollarla, deben desaparecer inmediatamente como organos de administración. No existirán mas organismos de administración comarcal que las delegaciones que sea preciso nombrar para cuestiones concretas, que lo serán directamente por el Consejero del Departamento al que compete el asunto.

-----oOo-----

PROBLEMA MILITAR

EL FRENTE POPULAR propone al Consejo de Aragón que declare no estar dispuesto ni un momento más, a permitir que en nuestra tierra operen columnas no encuadradas en el Ejército Popular, con mandos responsables ante el Gobierno de la Republica, dependientes exclusivamente sus acciones guerreras del Estado Mayor Central.

Esta declaración puede ser la base de una acción común, energética en la exigencia al Gobierno de la Republica de mayor atención, por su parte, al frente de guerra aragonés, a poner en el punto de mayor eficacia las fuerzas que cubren o cubran el frente de batalla.

Nuestro honor de revolucionarios, de antifascistas y simplemente el de

goneses exige que esta situación termine rápidamente, y la acción común, leal con el Gobierno de la República es la única forma de llevar a cabo nuestros justísimos deseos.

-----oOo-----

#### EL PROBLEMA DE ORDEN PÚBLICO Y DE LA JUSTICIA POPULAR

En la declaración política del Consejo de Aragón se dice:

"Es igualmente su propósito (el del Consejo de Aragón) garantizar la seguridad de todos los antifascistas y luchar contra el, impunismo mediante la creación de los "Tribunales Populares," devolviendo a la colectividad el derecho de juzgar conductas y actuaciones, impidiendo por todos los medios que nadie se crea facultado para tomar resoluciones sobre personas o derechos ajenos".

También dice: "... pero es preciso que se deje en plena libertad al Consejo y a los pueblos para reorganizar la vida civil aragonesa". Y aun añade la declaración: "... respetando al pequeño campesino, y las actividades individualistas.....".

Por otra parte, hay entre la C.N.T. y el Frente Popular un pacto en virtud de el cual el Orden Público había de estar controlado por ambos Organismos en igualdad de responsabilidad, armas, mandos y hombres.

Pues bien, habremos de reconocer que ni una cosa ni otra se han cumplido.

El fracaso del Consejo de Aragón en estos puntos ha sido definitivo. El Frente Popular no puede en forma alguna seguir responsabilizándose en esta inactividad que deja en libertad de movimiento a los que un día y otro sostienen la monstruosa racha de saqueos y asesinatos (reiteradamente denunciados por nosotros) que sigue dejando una estela de odio, sangre, lágrimas en nuestra desgraciada tierra.

Es notorio que la gran parte de los saqueados, perseguidos y asesinados han sido y lo siguen siendo, componentes de las Organizaciones del Frente Popular, por elementos de todos conocidos y por nadie perseguidos ni sancionados con la ejemplaridad que requieren sus vilezas sin nombres.

La colectividad sigue sin "... el derecho de juzgar conductas y actuaciones.." La colectividad sigue siendo dejada, vilipendiada, masacrada, por este vandolerismo de nuevo tipo que es el mejor aliado de fascio, el arma más poderosa y disolvente que el fascismo ha introducido en cuña, entre nosotros, bandas surgidas del lumpen-proletariado, que infectan la guerra y la revolución con su inmoralidad y el desenfreno bestial que ocultan bajo la máscara de ideales puros y respetabilísimos que en esencia son la negación más rotunda de la contextura moral de los tales.

Nuestros camaradas de la C.N.T. deben estar tan interesados como nosotros en que nadie, en nombre de una falsa intransigencia doctrinal, deshonren las banderas de la revolución. Y deshonra es, y hecho no permisible por EL FRENTE POPULAR, por ejemplo: que se asesine a compañeros nuestros por estar en contra de "colectividades" con cuya dirección o planteamiento no están conformes, sin que esta actitud perjudique en nada los citados ensaltes; o simplemente, por llevar un carnet de nuestras Organizaciones, o por mantener dignamente otros parecidos, elementales derechos de libertad.....

Contra este bandolerismo es necesaria la máxima energía en nombre del más elemental instituto revolucionario.

Por salvar hasta la exageración un principio de limpieza en el cumplimiento de pactos y compromisos, por destacar con perfiles visibles, aun para el más miope, nuestra proverbial lealtad, hemos confiado en que los Organos competentes cumplieran sus elementales obligaciones antifascistas y revolucionarias. Desgraciadamente nuestra esperanza ha sido colmadamente burlada.

En lo que respecta a Orden Público, mejor dicho, a la composición de las fuerzas de Orden Público en relación con el solemne compromiso de las fuerzas antifascistas, tampoco es satisfactoria la situación. La C.N.T. declara que nunca se ha opuesto al cumplimiento de tal pacto, pero lo cierto es que ninguna de sus partes ha tenido realidad. No solo no hay igualdad de armas, mandos y hombres, sino que una sola Organización monopoliza el Orden Público (?). La sofisticada interpretación que el camarada Joaquín Ascaso, Presidente del Consejo de Aragón y Delegado del Gobierno en todo el territorio aragonés, es totalmente insostenible e insectable. En virtud de la interpretación de camarada Ascaso los mandos son o serán totalmente cubiertos por compañeros de la C.N.T., y las compañías

tendrían menos de la cuarta parte de sus efectivos con elementos del FRENTE POPULAR y no el cincuenta por ciento que es lo pactado.

Asimismo, en este punto, el FRENTE POPULAR recaba que con urgencia se le haga justicia.

En resumen y concretamente pedimos:

La desaparición de la Consejería de Orden Público. (Con el fin de obviar la desproporción de fuerzas que se produce con este hecho en el Consejo de Aragón, proponemos el desglose de una Consejería en dos, que sería regentada por un camarada de la C.N.T.).

→ La desaparición de la Delegación General de Orden P'ublico.

→ La desaparición de los Comisariados Provinciales de Orden Público.

→ En compensación que se creen dos Delegaciones Generales regentadas la una por un compañero de la C.N.T. y por un compañero del FRENTE POPULAR la otra.

→ Que en mandos, hombres y en todo lo referente a las fuerzas de Orden Público se cumpla estrictamente el pacto ya citado por el que el cincuenta por ciento pertenecerá al FRENTE POPULAR.

Le lealtad insobornable que debe presidir todo pacto nos autoriza a no transigir ni un ápice en la realización de lo expuesto.

-----oOo-----

Se adjunta a continuación la ponencia agraria aprobada, como lo anterior por unanimidad por el Comité Regional del Frente Popular de Aragón.- El Presidente, Arsenio Jimeno.- Firmado y Rubricado.- El Secretario, Angel Junco.- Firmado y rubricado.- Hay un sello en tinta que dice: Frente Popular de Aragón.-Comité.- ES COPIA.-

36

Estos compañeros entregan una copia del escrito que han presentado a la Comisión Regional de la CNT y dicen que el día 5 de mayo se celebrará una reunión en Valencia con las representaciones que integran el Frente Popular, para lo que solicitan honra su designación de U.C.T. y acuda a la citada reunión.

Enrredada esta carta por el  
Partido Socialista

---

P O N E N C I A   A G R A R I A

Que el Comité Regional del FRENTE POPULAR de Aragón, presenta a los camaradas del Comité Regional de la C.N.T. para su inmediata aplicación en el terreno liberado.

C O L E C T I V I D A D E S

Reconocemos que la cooperación entre todos los trabajadores, es el medio mas eficaz para lograr su bienestar. En los postulados basicos de la Unión General de Trabajadores queda reflejado este criterio, y por lo tanto no podemos admitir de modo alguno que se nos tache de timoratos por parte de algunos sectores antifascistas, cuando se habla sobre la explotación de fincas en colectividad. La Unión General de Trabajadores encuadrada dentro del Frente Popular y siendo ~~una~~ una organización de tipo esencialmente socialista, aprecia que este sistema, es el unido camino a seguir para alcanzar el mejoramiento social de todo productor.

Hecha esta declaración de principio no, puede caber duda alguna de que al enjuiciar este problema, lo hagamos con alteza de miras, para conseguir la mayor perfección en la nueva estructuración economica que la revolución ha creado .

No hay nada tan convincente con la propia realidad; esta, nos enseña actualmente, que es peligroso realizar ciertos ensayos colectivistas entre aquellos que no tienen una pequeña idea de las ventajas y beneficios que en su dia puede reportarles esta modalidad en su trabajo. Fracasaremos totalmente, si antes no efectuamos cerca del campesino, una buena obra de captación; una labor divulgadora del colectivismo haciendole ver al individualista las enormes dificultades que se le presentarán, al estar abolido de hecho el aslariado en el campo.

La experiencia, nos demuestra a cda momento que no puede prescindirse del apoyo ajeno ,siempre que este se efectue con interes y entusiasmo; sino se cuenta con estas virtudes ;no es preferible dehechar esta ayuda? pues bien; ¿ a que viene esta coacción cerca de los trabajadores para que ingresen en una colectividad que no sienten?. Si somos enemigos de sectarismos ;porque dialogar con las armas para imponer una voluntad?

En fin son tantos los conceptos, que podriamos esgrimir en contra de esta tesis que sientan algunos camaradas que se haria interminable las apreciaciones . Es hora pues ~~de~~ que rectifiquemos en parte el camino emprendido y busquemos la solución con otras formulas que armonicen ampliamente los intereses de todos los trabajadores. Reconozcamos como equivocada, la actuación de ciertos elementos que poseedores de una gran fiebre de colectivización, no supieron encauzar este problema y han empleado unas tacticas que solamente han servido para desprestigiar este sistema.

Nosotros podemos vanagloriarnos de que con anterioridad a la sublevación militar-fascista, ya teniamos establecidas colectividades en algunas partes del territorio hispano entre ellas la provincia de Zaragoza, ejemplo EGEA DE LOS CABALLEROS donde cuatro colectividades funcionaban con toda normalidad y eran un emporio de felicidad. Para proseguir esta buena obra en lo que respecta esta Región empecemos por recoger a todos aquellos que no teniendo suficiente tierra para obtener una independencia economica; les agrupemos por medio del convencimiento junto con los simpatizantes del sistema colectivista y demosle las tierras incautadas de los elementos fascistas, para que las trabajen libremente por medio de la cooperación de sus brazos y que sean los propios campesinos quienes decidan con entera libertad la forma de explotación que ellos esten dispuestos al llevar a la practica sin perjuicio de que todos nosotros les animemos para que una vez convencidos sientan un anhelo colectivista. Veremos como todos aquellos que trabajan con un gran tesón y entusiasmo hasta lograr triunfar puesto que casi seguro es que el, exitoha de coronar su empresa;cosa dificil de conseguir si empleamos otros procedimientos que se han venido realizando hasta la fecha.

Por otra parte hemos de tener presente que no en todos los pueblos, puede implantarse un regimen colectivista. Existen localidades enclavadas en terreno montañoso que es dificil hacer uso de la maquinaria agricola moderna, que es la base para alcanzar una gran producción.

Insistimos pues, que somos verdaderos enamorados y entusiastas de las colectividades, puesto que el regimen de trabajo que en las mismas se establece sirve para obtener un maximun de produccion realizando el minimun de esfuerzo humano. Pero nunca nos cansaremos de repetirlo; es preciso que los campesinos se vean libres de toda coaccion para que de esta forma trabajen con entusiasmo y colaboren eficazmente para el total aplastamiento del fascismo, y que siempre sean ellos quienes decidan la forma de trabajo que más le acomode, ya que es el unico modo que por el momento grave porque atravesamos no disminuya la produccion. Decimos esto porque el mismo Gobierno de la Republica es el que por medio del Instituto de Reforma Agraria, presta especial atencion a esta cooperacion. Diariamente, se habilitan créditos para que las Colectividades posean una buena base economica que permitan desenvolverse de un modo tan fructifero, que al final del ejercicio el campesino pueda tener satisfechas todas sus necesidades, las cuales nunca tuvo atendidas en el regimen de esclavitud y sumision en que antes vivió.

Podríamos resumir este capitulo en estas frases; acatamiento absoluto al Gobierno de la República en todos cuantos decretos sobre Agricultura legisle, siendo <sup>en</sup> esta región el Consejo de Aragon el que disponga se azaten estas disposiciones. Libertad al pequeño campesino para que elija el régimen de trabajo que más ventajas le reporte y que beneficie a la produccion. Respeto a sus cosechas, facilidad completa para que pueda hacer intercambio de los frutos recolectados con su esfuerzo. Decimos esto porque a traves de los meses transcurridos desde la constitucion del Consejo de Aragon, vemos con desagrado que a los campesinos individualistas no se les presta la debida atencion para facilitarles aquellos productos alimenticios que necesitan para el sostenimiento de su hogar, observandomal mismo tiempo cómo el departamento de Economia y Abastose tiene un especial interes en facilitar a las Colectividades todo cuanto necesitan, mientras que muchísimos campesinos encuadrados en la U.G.T. y otros sectores antifascistas no son debidamente atendidos habiendo llegado incluso a ofrecer intercambio de viveres a este Consejo, cuyas peticiones no han sido atendidas debidamente y de esta forma ha comenzado a cundir el desánimo entre los trabajadores del campo que nosotros entendamos es uno de los principales factores en Aragon que puede ayudar eficazmente a ganar la guerra. Después de todo lo expuesto creemos conveniente señalar toda una serie de normas concretas que muy bien pueden ser las que nos ayuden a salir de la situacion, ya grave, creada en nuestra region.

PRIMERO: Expropiacion sin indemnización y a favor del Estado de las fincas rústicas pertenecientes el 18 de julio de 1936 a personas naturales o sus conyüges y a los jurídicos que hayan intervenido directa o indirectamente en el movimiento insurreccional.

SEGUNDO: Creacion de las Juntas de incautacion integradas por el Consejo Municipal, y una representacion de cada uno de los partidos politicos del Frente Popular y de las organizaciones sindicales C.N.T. y U.G.T. de obreros de la Tierra y pequeños cultivadores. Estas Juntas formaran la relacion de propietarios que deben ser clasificados enemigos del régimen y expropiadas sus fincas rústicas. Creacion de una Junta calificadora Regional, integrada por un representante de cada uno de los partidos del Frente Popular y de las organizaciones sindicales presididas por el Consejo de Agricultura que resolverá las incidencias y cuestiones de competencia que puedan presentarse.-

TERCERO: Las fincas expropiadas directamente llevadas por el interesado, o por encargados y administradores y las explotadas en regimen de gran arrendamiento, seran entregadas en usufructo y a perpetuidad, en tanto se dé a las mismas por los usufructuarios la explotacion agricola adecuada, a las organizaciones de obreros agricolas y de campesinos y en su defecto a los obreros agricolas y a los campesinos que figuren en los censos municipales. La explotacion será colectiva o individual, segun voluntad expresada con toda garantia de la mayoría de los beneficiados manifestada en asamblea a las cuales deberan asistir representacion de las Juntas Regional calificadora de incautaciones.

CUARTO: Las propiedades llevadas en arrendamiento, colonia o aparcería, por agricultores que no pueden ser considerados pequeños cultivadores, hasta treinta hectareas en secano y cinco en regadío y tres en huerta, Estos seran confirmados en usufructo y a perpetuidad con tal que mantengan la explotacion agricola racional de la finca tratandose de elementos antifascistas. Los beneficiados por esta disposicion podran reunir sus

lotes para formar una explotación colectiva si ellos lo creen conveniente.

QUINTO:- La expropiación de las tierras señaladas en el apartado primero se realizará con el capital fijo de explotación existente en las fincas expropiadas sin que pueda ser desvinculado de la finca donde se halle.

Las Juntas Calificadoras determinarán, no solo que propietarios han de ser declarados facciosos y por consiguiente expropiados de sus fincas, sino también a aquellos arrendatarios que también hayan sido hostiles a la República, colonos o medieros que por su forma de proceder se hicieran acreedores a dicha calificación y que por lo tanto pierdan también el usufructo de las tierras que cultivaban. Teniendo en cuenta lo determinado en la nota anterior.

SEXTO:- Que aquellos arrendatarios o medieros que pertenezcan a cualesquiera de las organizaciones antifascistas sean respetados y continúen trabajando las tierras con toda garantía si no se hallan dispuestos a ingresar en la colectividad cesando por lo tanto la persecución sistemática que contra estos trabajadores del campo se viene llevando a cabo por un sector determinado.

SEPTIMO:- Que las Cooperativas organizadas por la Federación Española de Trabajadores de la Tierra las cuales se ajusten a la Ley de Cooperativas elaborada por el Gobierno de la República en el año 1931 sean reconocidas y respetadas por todos los sectores antifascistas puesto que de ellas pueden participar todos los pequeños propietarios y trabajadores del campo. Una vez que estas cooperativas agrícolas de base múltiple han de facilitar a los trabajadores del campo todo cuanto necesiten para el desenvolvimiento normal de la agricultura; al mismo tiempo tendrán asegurada, a precios remuneradores, la venta de todos sus productos sobrantes para su colocación en el mercado, desapareciendo el intermediario.

OCTAVO:- Que los sindicatos sean respetados mutuamente en todo el territorio liberado ya que en la actualidad todos aquellos que se creen serán aprobados por el Comité Regional de Enlace C.N.T. y U.G.T. una vez informados de la actuación llevada a cabo por los solicitantes y que se lleve a cabo la depuración convenida en el pacto de las dos sindicales con toda rapidez para que de esta forma no ocurran hechos tan desagradables que a diario vienen sucediendo y que solamente redundan en perjuicio de la propia causa que todos defendemos, tomándose las medidas necesarias para que los elementos incontrolables infiltrados en las organizaciones no puedan llevar a cabo sus criminales intentos en contra de la unidad antifascista que nosotros propugnamos y que con toda sinceridad estamos practicando diariamente.

Caspe, a 26 de abril de 1936.

1937

INFORME PRESENTADO POR LOS TRES SECRETARIOS DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA TIERRA DE ZARAGOZA; HUESCA Y TERUEL Y APROBADO POR EL COMITÉ REGIONAL DEL FRENTE POPULAR DE ARAGON=

El Presidente, Arsenio Jimeno.- Firmado y rubricado. - El Secretario  
Firmado y rubricado.- Hay un sello en tinta que dice: FRENTE POPULAR DE ARAGON -Comité.

## PONENCIA AGRARIA



que el Comité Regional del Frente Popular de Aragón, presenta a los camaradas del Comité Regional de la C.N.T. para su inmediata aplicación en el terreno liberado.

### COLECTIVIDADES

Reconocemos que la cooperación entre todos los trabajadores, es el medio más eficaz para lograr su bienestar. En los postulados básicos de la Unión General de Trabajadores queda reflejado este criterio, y por lo tanto no podemos admitir de modo alguno que se nos tache de tímidos por parte de algunos sectores antifascistas, cuando se habla sobre la explotación de fincas en colectividad. La Unión General de Trabajadores encuadrada dentro del Frente Popular y siendo una Organización de tipo esencialmente socialista, aprecia que este sistema, es el único camino a seguir para alcanzar el mejoramiento social de todo productor.

Hecha esta declaración de principios no puede caber duda alguna de que al enjuiciar este problema, lo hagamos con alteza de miras, para conseguir la mayor perfección en la nueva estructuración económica que la revolución ha creado.

No hay nada tan convincente como la propia realidad; esta, nos enseña actualmente, que es peligroso realizar ciertos ensayos colectivistas entre aquellos que no tienen una pequeña idea de las ventajas y beneficios que en su día puede reportarles esta modalidad en su trabajo. Fracasaremos totalmente, si antes no efectuamos cerca del campesino, una buena obra de captación; una labor divulgadora del colectivismo haciéndole ver al individualista las enormes dificultades que se le presentaran, al estar abolido de hecho el asalariado en el campo.

La experiencia, nos demuestra a cada momento que no puede prescindirse del apoyo ajeno, siempre que este se efectue con interés y entusiasmo; si no se cuenta con estas virtudes, no es preferible desechar esta ayuda? pues bien; ¿a que viene esta coacción cerca de los trabajadores para que ingresen en una colectividad que no sienten? Si somos enemigos de sectarismos ¿Porque dialogar con las armas para imponer una voluntad?

En fin son tantos los conceptos, que podríamos esgrimir en contra de esta tesis que stentan algunos camaradas que se haría interminable las apreciaciones. Es hora pues que rectifiquemos en parte el camino emprendido y busquemos la solución con otras formulas que armonicen ampliamente los intereses de todos los trabajadores. Reozcamos como equivocada, la actuación de ciertos elementos que poseedores de una gran fiebre de colectivización, no supieron encauzar este problema y han empleado unas tácticas que solamente han servido para desprestigiar este sistema.

Nosotros podemos vanagloriarnos de que con anterioridad a la sublevación militar fascista, ya teníamos establecidas colectividades en algunas partes del territorio hispano entre ellas la provincia de Zaragoza, ejemplo EGEA DE LOS CABALLEROS donde cuatro colectividades funcionaban con toda normalidad y eran un emporio de felicidad. Para proseguir esta buena obra en lo que respecta esta Región empecemos por recoger a todos aquellos que no teniendo suficiente tierra para obtener una independencia económica; les agrupemos por medio del convencimiento junto con los simpatizantes del sistema colectivista y demosles las tierras incautadas de los elementos fascistas, para que las trabajen libremente por medio de la cooperación de sus brazos y que sean los propios campesinos quienes decidan con entera libertad la forma de explotación que ellos esten dispuestos a llevar a la practica sin perjuicio de que todos nosotros les animemos para que una vez convencidos sientan un anelo colectivista. Veremos como todos aquellos que trabajan con un gran teson y entusiasmo hasta lograr triunfar puesto que casi seguro es que el, éxito ha de coronar su empresa;

coronar su empresa; cosa difícil de conseguir si empleamos otros procedimientos que se han venido realizando hasta la fecha.

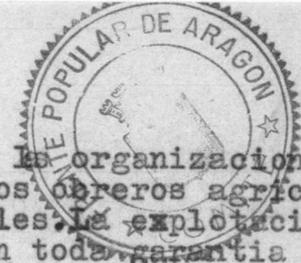
Por otra parte hemos de tener presente que no en todos los pueblos puede implantarse un régimen colectivista. Existen localidades enclavadas en terreno montañoso que es difícil hacer uso de la maquinaria agrícola moderna, que es la base para alcanzar una gran producción.

Insistimos pues, que somos verdaderos enamorados y entusiastas de las colectividades puesto que el régimen de trabajo que en las mismas se establece sirve para obtener un máximo de producción realizando el mínimo esfuerzo humano. Pero nunca nos cansaremos de repetirlo; es preciso que los campesinos se sean libres de toda coacción para que de esta forma trabajen con entusiasmo y colaboren eficazmente para el total aplastamiento del fascismo, y que siempre sean ellos quienes decidan la forma de trabajo que más les acomode, ya que es el único modo que por el momento grave por que atravesamos no disminuya la producción. Decimos esto por que el mismo Gobierno de la República es el que por medio de el Instituto de "Reforma Agraria, presta especial atención a esta cooperación. Diariamente, se habilitan créditos para que las colectividades posean una buena base económica que permitan desenvolverse de un modo tan frutífero, que al final del ejercicio el campesino pueda tener satisfechas todas sus necesidades, las cuales nunca tuvo atendidas en el régimen de esclavitud y sumisión en que antes vivió.

Podríamos resumir este capítulo en estas frases; acatamiento absoluto al Gobierno legítimo de la República en todos cuantos Decretos sobre agricultura legisle, siendo en esta Región el Consejo de Aragón el que disponga se acaten estas disposiciones. Libertad al pequeño campesino para que elija el régimen de trabajo que más ventajas le reporte y que beneficie a la producción. Respeto a sus cosechas, facilidad completa para que pueda hacer intercambio de los frutos recolectados con su esfuerzo. Decimos esto porque a través de los meses transcurridos desde la constitución del Consejo de Aragón vemos con desagrado que a los campesinos individualistas no se les presta la debida atención para facilitarles aquellos productos alimenticios que necesitan para el sostenimiento de su hogar, observando al mismo tiempo como el Departamento de Economía y Abastos tiene un especial interés en facilitar a las colectividades todo cuanto necesitan mientras que muchísimos campesinos encuadrados en la Unión General de Trabajadores y otros sectores antifascistas no son debidamente atendidos habiendo llegado incluso a ofrecer intercambio de viveres a este Consejo cuyas peticiones no han sido atendidas debidamente y de esta forma ha comenzado a cundir el desánimo entre los trabajadores del campo que nosotros entendemos es uno de los principales factores en Aragón que puede ayudar eficazmente a ganar la guerra. Después de todo lo expuesto creemos conveniente señalar toda una serie de normas concretas que muy bien pueden ser las que nos ayuden a salir de la situación, ya grave, creda en nuestra Región.

- 1º. Expropiación sin indemnización y a favor del Estado de las fincas rústicas pertenecientes el 18 de julio de 1936 a personas naturales o sus conyuges y a los jurídicos que hayan intervenido directamente o indirectamente en el movimiento insurreccional.
- 2º. Creación de las Juntas de incautación integradas por el Consejo Municipal, y una representación de cada uno de los partidos políticos del Frente Popular y de las Organizaciones Sindicales C.N.T. y U.G.T. de obreros de la Tierra y pequeños cultivadores. Estas Juntas formaran la relación de propietarios que deben ser calificados enemigos del Régimen y expropiadas sus fincas rústicas. Creación de una Junta calificadora Regional, integrada por un representante de cada uno de los partidos del Frente Popular y de las organizaciones sindicales presididas por el Consejo de Agricultura que resolvera las incidencias y cuestiones de competencia que puedan presentarse.
- 3º. Las fincas expropiadas directamente llevadas por el interesado, o por encargados y administradores y las explotadas en régimen de gran arrendamiento, serán entregadas en usufruto y a perpetuidad, en tanto se de a las mismas por





- los usufructuarios a la explotación agrícola adecuada, a las organizaciones de obreros agrícolas y de campesinos o en su defecto a los obreros agrícolas y a los campesinos que figuren en los censos municipales. La explotación será colectiva o individual, según voluntad expresada con toda garantía de la mayoría de los beneficiados manifestada en Asamblea a las cuales deberá asistir representación de la Junta Regional calificadora de incautaciones.
- 4<sup>a</sup>. Las propiedades llevadas en arrendamiento, colonia o aparcería, por agricultores que pueden ser considerados pequeños cultivadores hasta treinta hectáreas en secano, cinco en regadío y tres en huerta. Estos serán confirmados en usufruto y a perpetuidad, con tal que mantengan la explotación agrícola racional de la finca tratándose de elementos antifascistas. Los beneficiados por esta disposición podrán reunir sus lotes para formar una explotación colectiva si ellos lo creen conveniente.
- 5<sup>a</sup>. La expropiación de las tierras señaladas en el apartado primero se realizará con el capital fijo de explotación existente en las fincas expropiadas sin que pueda ser desvinculado de la finca donde se halle.  
Las Juntas Calificadoras determinarán, no solo que propietarios han de ser declarados fasciosos y por consiguiente expropiados de sus fincas, sino también a aquellos arrendatarios que también hayan sido hostiles a la República, colonos o medieros que por su forma de proceder se hicieran acreedores a dicha calificación y que por lo tanto pierdan también el usufruto de las tierras que cultivaban. Teniendo en cuenta lo determinado en la nota anterior
- 6<sup>a</sup>. Que aquellos arrendatarios o medieros que pertenezcan a cualesquiera de las organizaciones antifascistas sean respetados y continúen trabajando en las tierras con toda garantía si no se hallan dispuestos a ingresar en la colectividad cesando por lo tanto la persecución sistemática que contra estos trabajadores del campo se viene llevando a cabo por un sector determinado.
- 7<sup>a</sup>. Que las cooperativas organizadas por la Federación Española de Trabajadores de la Tierra las cuales se ajustan a la Ley de cooperativas elaborada por el Gobierno de la República en el año 31 sean reconocidas y respetadas por todos los sectores antifascistas puesto que de ellas pueden participar todos los pequeños propietarios y trabajadores del campo. Una vez que estas cooperativas agrícolas de base múltiple han de facilitar a los trabajadores del campo todo cuanto necesiten para el desenvolvimiento normal de la agricultura; al mismo tiempo tendrán asegurada, a precios reenumeradores la venta de todos sus productos sobrantes para su colocación en el mercado, desapareciendo el intermediario.
- 8<sup>a</sup>. Que los sindicatos sean respetados mutuamente en todo el territorio liberado ya que en la actualidad todos aquellos que se creen serán aprobados por el Comité Regional de Enlace C.N.T. y U.E.T. una vez informados de la actuación llevada a cabo por los solicitantes y que se lleve a cabo la depuración convenida en el pacto de las dos sindicales con toda rapidez para que de esta forma no ocurran hechos tan desagradables que a diario vienen sucediendo y que solamente redundan en perjuicio de la propia causa que todos defendemos, tomándose las medidas necesarias para que los elementos incontrolables infiltrados en las organizaciones no puedan llevar a cabo sus criminales intentos en contra de la unidad antifascista que nosotros propugnamos y que con toda sinceridad estamos practicando diariamente.

Caspe, a 26 de abril de 1937

INFORME PRESENTADO POR LOS TRES SECRETARIOS DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA TIERRA DE ZARAGOZA, HUESCA Y TERUEL Y APROBADO POR EL COMITE REGIONAL DEL FRENTE POPULAR DE ARAGON.

El Presidente  
Arsenio Jimeno



El Secretario  
Jurell

Carpe

43

Reunidos el Comité Regional del Frente Popular y Comité Regional de la C.N.T., partidos y organizaciones representados en el Consejo de Aragón, creen, después de minucioso estudio, que la labor a realizar de hoy en adelante por éste Organismo, debe hacerse de acuerdo con los puntos que se expresan a continuación:

1º Consideramos que el Consejo de Aragón puede seguir constituido en la actualidad.

2º Será Presidente del Consejo de Aragón el Delegado del Gobierno para las tres provincias, el cual ejercerá toda la autoridad gubernativa, hará cumplir las decisiones del Gobierno y las propias del Consejo.

3º En materia de Orden Público consideramos necesario:

a) Reforzamiento de las plantillas de agentes y guardias de Seguridad que prestan servicio en Aragón, con nuevas fuerzas que el Gobierno envíe y cuyo número fijará como mejor estime conveniente.

b) Las funciones gubernativas las ejercerá el Delegado del Gobierno a través de los funcionarios que designe la Dirección General de Seguridad, debiendo desaparecer por tanto la Delegación General de Orden Público, que será sustituida por una Comisaría General, desempeñada por un Comisario nombrado por el Gobierno; así mismo desaparecerán las Delegaciones provinciales y Comarcales no ejercidas por funcionarios del cuerpo de Vigilancia.

c) Se procederá a un desarme a fondo de la retaguardia aragonesa, poniendo las armas que se recojan a disposición del Gobierno de la República y sancionando severamente a los que incumplan ésta decisión.

d) Ante los hechos ocurridos en algunos puntos de Aragón, se abrirá una amplia y pública información, dándose toda clase de facilidades a las autoridades judiciales y velando enérgicamente para que nadie mediatice o coaccione su gestión.

4º Ante la constitución irregular de numerosos Consejos Municipales, consideramos que debe procederse a una revisión y reorganización de los que no están bien constituidos, con arreglo a las disposiciones legales y a petición de las organizaciones afectadas.

5º Considerando que la situación de descontento existente en la retaguardia está determinada en gran parte por la anomalía creada en el campo con motivo de las incautaciones, colectivizaciones, etc, el Consejo hará que se respete la voluntad de los campesinos para trabajar individual o colectivamente según su voluntad. Las organizaciones antifascistas de Aragón consideran que teniendo en cuenta los acuerdos tomados por las organizaciones C.N.T. y U.G.T. por el cual ha de abolirse el asalariado en el campo, estiman:

a) No se reconocerá derechos a las tierras que sean de propietarios y que para su explotación las entregue en arriendo, medias, terrajes, etc, etc, para beneficiarse del trabajo ajeno. Este solamente podrá disponer de la tierra que con su esfuerzo y del sus familiares pueda llevar en cultivo, y el resto pasará al patrimonio municipal y éste lo entregará en mano de las organizaciones campesinas.

b) Se consideraran exceptuados de estas restricciones, atendidas sus condiciones especiales, las compañeras menores de edad que tengan sus familiares ausentes en misión de guerra, viudas sin hijos mayores y valetudinarios que no puedan atender personalmente los trabajos agrícolas.

6º El Consejo de Aragón pondrá a disposición del Gobierno, para las disposiciones de la guerra y el mejoramiento de la economía Nacional toda la potencialidad económica de la Región.

7º No habrá otros órganos de administración Pública en Aragón, que el Consejo de Aragón, los Consejos Municipales y las Delegaciones que el Gobierno acuerde instalar.

8º El Consejo de Aragón que ha de ser un celoso y entusiasta colaborador del Gobierno legítimo de la República, intensificará la producción en la retaguardia, movilizará todos los recursos de la Región para el mejor desarrollo de la guerra, avivará el espíritu antifascista de las masas, para que estas trabajen y luchen de cara constantemente a la guerra, a tal fin desarrollará una intensa depuración de las zonas liberadas, imponiendo un orden implacable y persiguiendo a los fascistas emboscados, a los derrotistas, especuladores y a todos los que no justifiquen debidamente sus actividades y representen un peligro para la consecución de nuestro triunfo.

POR LAS ORGANIZACIONES ANTIFASCISTAS DE ARAGON

Quiero recomendar: Famaí Gines  
que presento la instancia que  
le he enviado, es cierto que  
pertenece al Partido de donde  
el ~~Servicio~~ <sup>Servicio</sup> Nacional Azucarero y de  
ALCOHOL INDUSTRIAL (U. G. T.)  
me ha informado la instancia  
o le pague el certificado  
que pida. Te saludó  
Luis Viesca Hernández MADRID  
SECRETARIO GENERAL *Luis Viesca* 44

FEDERACIÓN SOCIALISTA  
ARAGONESA

Secretariado General



*Carta de presentación* 45  
*a Pretel*

Caspe 12 de Junio de 1937

EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Estimados camaradas:

El portador, camarada Tomás Ginés, antiguo militante del Partido, y que ha sido Comisario hasta la fecha de la División Carlos Marx, tiene el propósito de hacer una gestión en el Comisariado que él expondrá y os rogamos le atendais y ayudeis lo posible por tratarse de un entusiasta camarada.

Vuestra y de la Causa Antifascista



*F. Jimena*  
secretario

16 de Junio 1937.

46

Camarada Felipe Pretel  
VALENCIA

Estimado amigo y compañero:

El dador de la presente camarada Tomás Ginés, antiguo militante del Partido, y que ha sido Comisario hasta la fecha de la División "Carlos Marx", desea hablar con usted de un asunto de interés.

Mucho le agradeceremos le reciba y atienda como usted acostumbra.

Afectuosamente suyos y del Socialismo,  
Por la C.E.

Secretario.

25 47 ✓

en el territorio leal y que habrán de ser elegidos por las Agrupaciones de cada Federación entre sus afiliados. Este Pleno nacional habrá de reunirse, como mínimo, una vez al mes y tendrá por función colaborar con la Ejecutiva en la labor de orientación del Partido.

8 de Julio 1937.

Para la discusión de estos puntos concretos se reunirá a los compañeros de la C.E. que se encuentren actualmente en Valencia, a fin de que antes de que se encuentren las representaciones de las Federaciones provinciales socialistas se acuerde la orientación y resolución de la Ejecutiva a seguir.

Federación Regional Socialista Aragonesa.  
CASPE (HUESCA)

El Comité nacional se va a reunir con carácter extraordinario. Con la firma de Emilio Alvarez y un pliego a esta Ejecutiva un pliego en que se manifiesta lo siguiente:

1º.- Dirigirse a la Comisión Ejecutiva del Partido para manifestarle que mantiene íntegramente las resoluciones adoptadas en la reunión que celebraron en esta ciudad el día 5 del mes de julio, las que oportunamente fueron comunicadas a esta Ejecutiva.

2º.- Que advertidos de la resolución de esta Comisión ejecutiva que estimó no procede acordar nada sobre el contenido de las propuestas mencionadas por ser de la misión particular del Comité nacional que habrá de reunirse oportunamente, pedimos que su celebración no podrá diferirse más allá del 10 del próximo mes de julio, por cuanto estiman las Federaciones provinciales que la gravedad del momento histórico que vive España y también los altos intereses del Partido así lo exigen.

3º.- Que a la reunión del Comité nacional se cite, para que asistan con carácter informativo, una representación de todas y cada una de las federaciones provinciales socialistas constituidas en el territorio leal al Gobierno de la República."

El pliego a que se alude en el punto 1º decía así:

- 1º.- Demandar de la C.E. que en atención a las circunstancias excepcionales del momento requiera a los componentes de la misma que por diversas causas se encuentran inoperantes en los cargos de dicha Ejecutiva, para que presenten sin demora la dimisión de los mismos, y faciliten de tal suerte su sustitución, que a su vez ha de permitir que el Partido recobre su unificación interna y dé al mismo el impulso y las directrices precisas para que en todo momento las masas vean en él, el interprete autorizado de las aspiraciones de todos sus afiliados que las ha de llevar a la victoria en la guerra y en la revolución.
- 2º.- Que sin perjuicio de la existencia del Comité nacional, se constituya un Pleno nacional integrado por tantos representantes como Federaciones provinciales haya constituidas

20

./..

XV 26

en el territorio leal y que habrán de ser elegidos por las Agrupaciones de cada Federación entre sus afiliados.

Este Pleno nacional habrá de reunirse, como mínimo, una vez al mes y tendrá por función colaborar con la Ejecutiva en la labor de orientación del Partido.

3º.- Para la discusión de estos puntos concretos se requiere a los compañeros de la C.E. que se encuentran actualmente en Valencia, a fin de que antes de que se ausenten las representaciones provinciales puedan conocer la opinión y resolución de la Ejecutiva a sus propuestas, a fin de acomodar la conducta a seguir."

El Comité nacional se va a reunir con carácter extraordinario el día 17 del corriente. En el orden del día figuran cuestiones tan interesantes como las que figuran: Unificación, Posición política, Política sindical del Partido, Problema agrario, Problema internacional, Movimiento juvenil socialista, Situación económica del Partido, Problema económico, financiero e industrial, Prensa y propaganda. La Ejecutiva acogerá con gusto, para transmitir al Comité, cuantos informes o sugerencias estime oportuno remitirle, por escrito, ese Comité. Cordialmente vuestros y de la causa socialista, el secretario de la C.E. Por la C.E. Secretario.

El pliego a que se alude en el punto 1º decía así:

1º.- Demandar de la C.E. que en atención a las circunstancias excepcionales del momento repuliera a los componentes de la misma que por diversas causas se encuentran inoperantes en los cargos de dicha Ejecutiva, para que presenten sin demorar la dimisión de los mismos, y facilitar de tal suerte su sustitución, que a su vez ha de permitir que el Partido reconstruya su unificación interna y de al mismo el impulso y las directrices precisas para que en todo momento las masas vean en él el intérprete autorizado de las aspiraciones de todos sus afiliados que las ha de llevar a la victoria en la guerra y en la revolución.

2º.- Que sin perjuicio de la existencia del Comité nacional, se constituya un Pleno nacional integrado por tantos representantes como Federaciones provinciales haya constituidas

FEDERACIÓN SOCIALISTA  
ARAGONESA

Secretariado General

Caspe 15 de agosto de 1937

A la Comisión Ejecutiva del P.S.Oe.H.

VALENCIA

Estimados camaradas: Como complemento a la lista que os fué entregada hace unos dias, en la que figuraban varios camaradas propuestos por esta Federación para el cargo de Comisarios de Delegados de Guerra, os adjuntamos otra de compañeros de la Federación de Teruel en su mayoría para que la curséis al Comisariado General de Guerra y hagais vuestra nuestra propuesta.

Esperando atenderéis nuestras indicaciones, quedamos vuestros y del socialismo

por la C.E.

*Molaguer*  
presidente



*Froelisa Jimenez*  
secretario

*Reunido esta relacion 48  
el Comisariado de Guerra  
interesando su aprobacion.*

244

Devolver

49

Calle de Los Hospitales 2, 2ª

Caspe 10 de septiembre de 1937.

Federación Provincial Socialista de Teruel.

A L C Ñ I Z.

Estimados camaradas, salud: Con objeto de terminar de una vez y para siempre con las discordias dentro de nuestro Partido, esta Federación, ante los momentos graves que vivimos y ante la imperiosa necesidad de obrar todos como buenos socialistas trabajando en apretado conjunto, hemos acordado invitaros al mismo tiempo que a los camaradas de Huesca, para que os desplaceis a esta el proximo domingo día 12 y celebrar una reunión de conjunto a las tres de la tarde y en el domicilio de la Federación Regional, pero sin la intervención de esta.

Dada la actual situación política, esta Federación entiende que la Regional debe de seguir funcionando si bien hay que darle segun nuestro criterio, una nueva estructuración al mismo tiempo que una vigorosa personalidad, nacida de la compenetración mas unanime de las tres Provinciales.

Para que podais traer a la reunión algo estudiado, os adelantamos en sintesis nuestro pensamiento en cuanto aspiramos que sea la reorganización de la citada Regional y que es el siguiente:

La Federación Socialista Aragonesa, se compondra de 9 miembros que desempeñarán los cargos siguientes: Presidente, Secretario, Tesorero y tres vocales. Los tres primeros se constituirán en comisión permanente con residencia en Caspe y los tres vocales, sustituirán los tres primeros cargos cuando uno o mas de los mismos esten fuera por necesidades perentorias. Estos tres vocales, tendrán la obligación de asistir a las reuniones de Ejecutiva que necesariamente y para la buena marcha de la Regional, se celebrarán un día por semana.

De los nueve miembros que señalamos, seis serán Ejecutiva y como es norma de siempre habrá tres Delegados, uno por Provincia para los Plenos.

Esperando encontrarais de conformidad nuestra citación para darle a nuestro Partido la personalidad que se le resta con nuestras disenciones, quedamos vuestros y de la causa Socialista.

Por el Comité Ejecutivo.

El Secretario.

*Igual se le mando a la  
Federacion de Huesca en Barbastro*

FEDERACIÓN SOCIALISTA  
ARAGONESA

Secretariado General

CASPE 11 de Septiembre de 1937

A la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español.

Valencia  
Gran Via Durruti, 49

Estimados camaradas:

Adjunto nos complacemos en haceros remesa de una copia de las bases que ha suscrito esta Federación Regional con el Comité Regional del Partido Comunista en la última reunión celebrada por los representantes en el Comité Regional de Enlace.

No dudamos que este acuerdo merecerá vuestra aprobación y como siempre quedamos vuestros y del Socialismo

El Secretario General.



25

SI ✓

BASES por las que ha de regirse el COMITE REGIONAL de ENLACE de los  
PARTIDOS SOCIALISTA y COMUNISTA de ARAGÓN.

---

- 1º Aceptación íntegra del programa elaborado por el Comité Nacional de Enlace.
- 2º Dentro de las normas señaladas en el mencionado programa se elaborarán proyectos de ejecución práctica e inmediata.
- 3º Ambos Partidos emplearán todo su esfuerzo en fortalecer el Frente Popular y en la ayuda incondicional al Gobierno legítimo de la República.
- 4º Esfuerzo común para la realización de un programa de desenvolvimiento y nacionalización de las industrias de guerra y básicos en la economía del país.
- 5º Crear las brigadas de choque y el estímulo y la emulación en el trabajo.
- 6º Trabajo conjunto para que la unidad de las J.S.U. no sea quebrantada; defensa incondicional de su independencia y ayuda sin reservas para que rápidamente sea factible la ALIANZA NACIONAL DE LA JUVENTUD ESPAÑOLA.
- 7º Apoyo y protección a la pequeña propiedad y a las colectividades formadas libremente, defensa de los campesinos contra quienes pretendan desconocer sus derechos imponiendo violentamente ensayos extremistas peligrosos en estos momentos.
- 8º Todas las cuestiones que surjan entre los dos Partidos serán resueltas por el Comité Regional de Enlace. De no existir acuerdo se recurrirá al Comité Nacional de Enlace cuyas decisiones serán obligatorias.
- 9º Se constituirán Comités Provinciales de Enlace así como locales donde existan Agrupaciones Socialistas y Radios Comunistas.
- 10º Este Comité de Enlace organizará actos de conjunto que posibiliten su rápida transformación en Comité de Fusión.
- 11º El Comité Regional de Enlace celebrará una reunión semanal ordinaria y cuantas de carácter extraordinario se considere preciso.
- 12º Este Comité se compondrá de dos vocales efectivos y dos suplentes por Partido y un vocal efectivo y otro suplente por cada provincia.
- 13º Existirá una Comisión Permanente compuesta por un Secretario, un Tesorero y dos vocales los cuales darán cuenta de su gestión en las reuniones ordinarias.
- 14º Se establecerá de mutuo acuerdo una cuota mensual por Partido para sufragar los gastos que ocasionen las actividades del Comité de Enlace.
- 15º Se trabajará de acuerdo para vigorizar y ampliar las organizaciones de la U.G.T. emprendiendo tareas encaminadas a elevar la conciencia política de sus masas y señalando con claridad a los Sindicatos cuales es su misión en cada momento, consiguiendo de esta forma acentuar la influencia de nuestros Partidos.

Por el P.C.-José Duque y Angel Sádaba- Por el P.S.O.E. Tomás Espresate y José Ruiz Borau.

15 de septiembre de 1937

FEDERACION SOCIALISTA ARAGONESA  
CASPE.

Estimados camaradas:

Acusamos recibo a la vuestra de 11 del actual, con la que nos remitís las bases del Comité Regional de Enlace, rogándoos que, en bien de la unidad, procuréis no rebasar las normas establecidas por el Partido y por el Comité Nacional de Enlace, conservando cada Partido su personalidad, sin confusión ninguna.

Os llamamos la atención sobre el punto 10º, ya que lo que en él consignáis no se puede hacer en sentido provincial ni regional, pues cuando se llegue a ello ha de ser nacionalmente, porque así lo haya acordado el Comité Nacional de Enlace.

Vuestros y del Socialismo,  
Por la C.E.

Secretario

52

FEDERACIÓN SOCIALISTA  
ARAGONESA

~~RESUMEN DE LA REUNIÓN~~  
Comisión Permanente.  
-----

*Recibida 20-XI-37*

CASPE 15 de Noviembre de 1937

Comisión Ejecutiva del P.S.O.E.

Valencia.  
-----

Estimados camaradas: En esta misma fecha ha quedado constituida la Comisión Permanente de esta Federación, á virtud de los acuerdos tomados en el último pleno de las tres Federaciones Provinciales Socialistas de Aragón y de cuya reunión adjuntamos una copia del ACTA.

Tambien os enviamos un ejemplar del pacto suscrito el 23 de Septiembre ppdo. pbr todas las Organizaciones y Partidos Antifascistas de Aragón.

Os agradeceremos vuestras sugerencias sobre estos acuerdos con el fin de poder sustentar la política de ese Comité Nacional en los Organismos Regionales de Aragón, Frente Popular Antifascista, Comité Regional de Enlace de los P.C. y P.S.O.E. etc. etc.

Aprovechamos esta oportunidad para testimoniaros la adhesión de esta Comisión Permanente de la F.S.A. a la política desarrollada por esa Comisión Ejecutiva y el Comité del Partido.

Esperamos vuestras noticias y quedamos vuestros y del Socialismo.

Por la Comisión Permanente  
El Secretario.



54

A C T A de la sesión celebrada por la Federación Regional Socialista Aragonesa con asistencia de las delegaciones de las tres Federaciones Provinciales, en Caspe a 19 de Octubre de 1937.

ASISTEN

Malaquías Gil  
Arsenio Gimeno  
Emilio Ortiz  
Tomás Espresate  
Jacinto Longás  
Antonio Garulo  
Valero Latorre  
Mariano Langoyo  
José Sánchez  
Angel Nogueras  
Julían Borderas  
Millán de la C.E.N.

Empieza la sesión a las 15 horas. Preside Malaquías Gil que informa sobre los motivos de la reunión, debida a que como la mayoría de los componentes de la Ejecutiva han sido llamados a filas y a la vez nombrados Comisarios de Guerra, se necesita estructurar nueva Ejecutiva para que tenga la representación del Partido en todo cuanto afecte a las relaciones con las demás Organizaciones y Partidos que intervienen en la política regional. Interesa las opiniones de los representantes provinciales toda vez que como ya se ha dicho en anteriores reuniones conviene dejar solucionada hoy esta cuestión, ya que en la última celebrada, por falta de asistencia de varios camaradas que por deberes de guerra no pudieron asistir y no pudo tomarse resolución. Interviene Jimeno, Secretario de la Ejecutiva Regional, el cual informa ampliamente de la labor realizada durante todo el tiempo, por los camaradas que han tenido la responsabilidad de dirigir la Comisión Ejecutiva Regional. Suscintamente detalla la posición política mantenida por el Partido, durante la existencia del Consejo de Aragón y mas tarde con el Gobierno General. También da cuenta de las intervenciones del Partido en el Frente Popular Regional y actualmente en el Frente Popular Antifascista. Añade que en todas las circunstancias el Partido ha sabido mantener en Aragón una actitud digna y que se ha hecho acreedor en todas las ocasiones del respeto y consideración de las demás Organizaciones y Partidos sin distinción de matices. Dice que la Comisión Ejecutiva que él representa ha seguido la línea política que en todo momento ha creído mas conveniente para las necesidades y los intereses del Partido y que si ha habido errores estos podrán demostrarse en el transcurso del tiempo y cuando se celebre un Congreso ya que en el mismo será posible poner en claro todas las actuaciones y los trabajos de todos. Termina considerándose satisfecho de la labor realizada conjuntamente con los demás camaradas de la Ejecutiva y de las intervenciones de la misma en el Frente Popular, en el Comité de Enlace con los comunistas, y en el Gobierno General de Aragón.

LONGÁS por la Federación Provincial de Zaragoza presenta varias proposiciones que la Presidencia somete, despues de tomadas en consideración, a la discusión de los reunidos. Las bases son las siguientes:

- 1°.- Considerando como Organismo inútil la Federación Regional de Agrupaciones Socialistas estimamos debe desaparecer creando un Comité de Enlace formado por la Secretarías Provinciales para todo acuerdo que tenga carácter regional.
- 2°.- Estimamos, por tanto, que cada Federación Provincial funcione con independencia, acatando las órdenes y acuerdos que dimanen de la Ejecutiva del Partido y del Comité Nacional.
- 3°.- Los Secretarios Provinciales serán cargos retribuidos y organizarán de acuerdo con las posibilidades del Partido una campaña de propaganda amplia por todo Aragón, utilizando a los elementos mas destacados de cada Provincia y organizando actos de conjunto con los Comités de Enlace, en los cuales tomen parte los mas destacados elementos del Socialismo Español.
- 4°.- Intensificar la campaña dentro de las unidades de nuestro Ejército Popular para recaudar fondos dedicados a propaganda.
- 5°.- Estudiar a fondo los problemas de Aragón y organizar conferencias provinciales para ilustrar a los campesinos de sus tareas.
- 6°.- Adhesión incondicional a las Ejecutivas del Partido Socialista y Unión General de Trabajadores e identificación con su línea política.
- 7°.- Estudiar la forma de editar un periódico que sea portavoz del Partido Socialista de Aragón.
- 8°.- Realizar gestiones para conseguir que se nombren gobernadores civiles en

Huesca y Teruel, para normalizar la vida política de dichas provincias.

9°.- Adhesión incondicional al Gobierno y al Gobernador General de Aragón, José Ignacio Mantecón, por su labor al frente de los destinos de nuestra Región

Se pasa a discutir el primer punto y Malaquías Gil hace observar que se encuentran bastantes contradicciones entre las diferentes proposiciones que presenta la Federación de Zaragoza. Dice la 1° que se considera organismo inútil la Federación Regional y que por lo tanto debe desaparecer. Por otra parte en los 3°, 5° y 7° se marca la orientación de seguir una política regional por nuestro Partido. Se extiende en consideraciones sobre si un reducido pleno de las tres Federaciones Provinciales puede destruir la obra de un Congreso Regional de Agrupaciones, llegando a la conclusión de que esto no es posible. Dice que en nombre de la Federación de Huesca hace la siguiente proposición: En vista de que la mayoría de los componentes de la Ejecutiva Regional deben incorporarse a filas, se forme una Comisión Permanente del Partido en Caspe, constituida por un representante de cada una de las tres Federaciones Provinciales, cuya Comisión podrá ejercer las funciones de la Comisión Ejecutiva de una forma limitada, y mientras la política en Aragón siga girando alrededor de una Organización totalmente regional tal como viene ocurriendo en la actualidad. Cada representante en la Comisión Permanente recibirá instrucciones de su Federación Provincial y cada uno las llevará al seno de la referida Comisión para una vez estudiadas ser llevadas conjuntamente al Gobierno General, al Frente Popular, al Comité de Enlace etc. etc. Las Federaciones Provinciales encaminarán sus esfuerzos a realizar Congresos o Conferencias con el fin de poder llegar lo mas rápidamente posible, dentro de un mes o dos a todo tirar, a la celebración de un Congreso Regional, en el cual quede fijada definitivamente la situación del Partido en Aragón y en el mismo poder determinar si debe subsistir o debe desaparecer la Federación Regional. Mientras se esté en esta situación las Federaciones Provinciales disfrutará de una autonomía general en todo cuanto haga referencia a la política y a la organización del Partido en su provincia respectiva y a sus relaciones con el Comité y la Comisión Ejecutiva Nacionales. De todo cuanto ocurra en la Comisión Permanente se dará cuenta detallada a las Federaciones Provinciales.

Interviene SANCHEZ por la Federación de Teruel, el cual da su aprobación en principio a la proposición de Huesca. Relata algunos hechos ocurridos cuando se constituyó la Federación de Teruel y explica sus relaciones e intervención con la Ejecutiva Regional. Aboga porque las tres Federaciones Provinciales sean las que dirijan la política del Partido en sus provincias respectivas y que la intervención con carácter regional la lleve una comisión que esté en relación con el Frente Popular de Aragón y con el Gobierno General.

NOGUERAS de Teruel amplía las manifestaciones de su compañero que le ha precedido en el uso de la palabra y también aprueba la proposición de Huesca.

LONGAS y GARULO por Zaragoza ante las manifestaciones del resto de las camaradas retiran su proposición y aprueban en nombre de su Federación la propuesta refundida que hace Huesca.

A propuesta de ESPRESATE se aprueba que para la Comisión Permanente se designen dos compañeros, uno efectivo y otro suplente, por cada una de las tres provincias.

Los puntos 2°, 3°, 5° y 6° de la proposición de Zaragoza se retiran porque parte de los mismos están comprendidos en esta nueva proposición de Huesca que ha sido aprobada y el resto corresponde resolverlos por cada una de las Federaciones Provinciales en el caso de que los tomen en consideración.

El 4° punto queda aprobado y cada Federación se encargará de recomendar a los camaradas responsables en el Ejército que se tomen interés en este asunto.

Con respecto al 7° punto relacionado con la Prensa es tratado ampliamente por diversos camaradas, MALAQUIAS, GIMENO, MILLAN, LATORRE, etc. y se toma el acuerdo de que cada Federación Provincial debe recomendar a las Agrupaciones que adquieran y propaguen la prensa del Partido: EL SOCIALISTA-ADELANT etc. etc. Además se considera necesario que cada Federación Provincial haga el esfuerzo preciso para editar un semanario. A este particular, Huesca y Teruel manifiestan que dentro de breves días aparecerá el primer número de su semanario respectivo si encuentran facilidades para ello.

El 8° punto se traspasa a las Federaciones respectivas toda vez que existe en ellas el deseo unánime de que se restablezca la vida gubernativa en sus provincias, sin perjuicio de que por todos los medios se facilite por cuantos camaradas estén interesados en la cuestión se preste la ayuda necesaria para llegar rápidamente a la consecución del deseo que se señala.

El 9° punto se aprueba por unanimidad.

Se toma el acuerdo de que mañana se trasladen a Lérida para visitar al camarada Bilbao, Comisario del Ejército del Este, los compañeros Malaquiás, Jimeno, Espresate y Ortiz, para tratar se cuanto haga falta con respecto a su nombramiento para Comisarios de Guerra. También se les llevarán diversas propuestas relacionadas con el nombramiento de Comisarios de otros camaradas de las Provincias de Huesca y Teruel y que están actuando de forma provisional en el Ejército de Levante.

Se acuerda de enviar copia del acta de esta sesión a las tres Federaciones Provinciales las cuales vendrán obligadas a designar con la mayor rapidez los nombres de los camaradas que deberán representarlas en la Comisión Permanente de la Federación Regional.

Se despachan diversos asuntos de trámite y se acuerda que para el próximo pleno se avisará anticipadamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 19 horas.

Caspe 19 de Octubre de 1937.

El Secretario de Actas acetal.



Tomás Espresate Pons.

A la Comisión Ejecutiva del Comité Nacional del P.S.O.E.

Valencia.

57

26 de marzo de 1938.

A las Agrupaciones Socialistas de la Región Aragonesa

Estimados compañeros:

Preocupada la Comisión ejecutiva por las perturbaciones que puedan haberse creado con motivo de la última ofensiva, ha designado al camarada Antonio Jiménez, para que recorra los pueblos visite las Agrupaciones y se informe y auxilie en lo que sea posible a los compañeros.

Esperamos le facilitareis cuantos datos precise y sin otro particular quedamos vuestros y de la causa,

Por la C.E.

Secretario.